



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 136

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 77 (Conclusión.)

Miércoles, 15 de diciembre de 2010

ORDEN DEL DÍA

3.- MOCIONES

3.1.- **7L/M-0018** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre las políticas aplicadas para erradicar la pobreza, la exclusión y marginación social, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **7L/PNL-0270** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre proyecto piloto en Tacoronte en 2011 de crecimiento social y económico.

4.2.- **7L/PNL-0274** Del GP Socialista Canario, sobre sensibilización de la sociedad contra la violencia de género.

4.3.- **7L/PNL-0276** Del GP Popular, sobre modificación de la Orden por la que se establecen normas preventivas sobre la quema de rastrojos, residuos y malezas en fincas agrícolas o forestales.

4.4.- **7L/PNL-0277** Del GP Socialista Canario, sobre licencias para la prestación de servicios en ondas métricas con modulación de frecuencia.

4.5.- **7L/PNL-0278** De los GGPP Socialista Canario y Popular, sobre conmemoración de la llegada de Lanzarotto Malocello a Lanzarote y el redescubrimiento de Canarias.

5.- INFORME DE PONENCIA

5.1.- **7L/PPL-0016** De la Ponencia designada para la Proposición de Ley de Modificación de la Ley territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas.



S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos.

7L/M-0018 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS POLÍTICAS APLICADAS PARA ERRADICAR LA POBREZA, LA EXCLUSIÓN Y MARGINACIÓN SOCIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....5

Para explicar el propósito de la iniciativa interviene la señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario).

Fijan la posición de los grupos los señores Santana Reyes (GP Popular) y Acosta Padrón (GP Coalición Canaria-CC).

La señora Cedrés Rodríguez toma la palabra para plantear una cuestión de orden, a la que se refiere la Presidencia seguidamente.

La moción se somete a votación y resulta rechazada.

7L/PNL-0270 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PROYECTO PILOTO EN TACORONTE EN 2011 DE CRECIMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO.

Página.....10

La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 4.1 pasa, para su debate, a la comisión correspondiente.

7L/PNL-0274 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SENSIBILIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Página.....10

Para dar a conocer el objetivo de la iniciativa interviene la señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario).

El señor Ester Sánchez defiende la enmienda presentada por el GP Popular.

La señora Guerra de Paz señala su criterio acerca de la enmienda e indica que la acepta de forma parcial.

La señora Marrero Ramos fija la posición del GP Coalición Canaria-CC.

A propuesta de los portavoces de los grupos en este tema, la Presidencia decide aplazar la votación.

La señora Guerra de Paz vuelve a tomar la palabra para replicar.

7L/PNL-0276 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN NORMAS PREVENTIVAS SOBRE LA QUEMA DE RASTROJOS, RESIDUOS Y MALEZAS EN FINCAS AGRÍCOLAS O FORESTALES.

Página.....16

La Presidencia comunica a la Cámara que el punto del orden del día número 4.3 se aplaza.

7L/PNL-0277 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LICENCIAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ONDAS MÉTRICAS CON MODULACIÓN DE FRECUENCIA.

Página.....16

Para dar a conocer el contenido de la iniciativa interviene el señor Alemán Santana (GP Socialista Canario).

El señor Moreno del Rosario (GP Popular) y la señora Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC) manifiestan el parecer de los grupos.

La señora Navarro de Paz toma la palabra por alusiones a su grupo parlamentario, lo que suscita un nuevo turno de la señora Herrera Aguilar.

El señor Alemán Santana hace uso del turno de réplica.

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.

7L/PNL-0274 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SENSIBILIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (CONTINUACIÓN).

Página.....20

La señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario) da lectura al texto que se ha acordado por los grupos. Seguidamente se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0278 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y POPULAR, SOBRE CONMEMORACIÓN DE LA LLEGADA DE LANZAROTTO MALOCELLO A LANZAROTE Y EL REDESCUBRIMIENTO DE CANARIAS.

Página.....21

Los señores Soria del Castillo Olivares (GP Popular) y Martín Bermúdez (GP Socialista Canario) toman la palabra para defender la iniciativa.

El señor Fajardo Feo expresa el criterio del GP Coalición Canaria-CC y plantea una enmienda in voce, que no se admite a trámite por los demás grupos.

Los señores Soria del Castillo Olivares, Martín Bermúdez y Fajardo Feo hacen uso de sendos turnos de réplica.

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.

7L/PPL-0016 INFORME DE PONENCIA. DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY TERRITORIAL 12/1990, DE 26 DE JULIO, DE AGUAS.

Página.....26

Los señores Jorge Blanco (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Cruz Hernández (GP Socialista Canario) expresan la posición de los grupos acerca del informe.

El señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez) toma la palabra para señalar el criterio del Gobierno.

El informe de ponencia se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las doce horas y cinco minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Vamos a reanudar la sesión.

Y en primer lugar vamos a darles la bienvenida a las alumnas y alumnos, profesores, de la especialidad de Administración y Finanzas del Instituto de Enseñanza Secundaria de El Sobradillo. Les damos la bienvenida y nos alegramos de que estén aquí con nosotros, que nos estamos incorporando hoy por la mañana. Ya ven cómo es esto. Pues les deseamos a todos que lo pasen bien.

7L/M-0018 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS POLÍTICAS APLICADAS PARA ERRADICAR LA POBREZA, LA EXCLUSIÓN Y MARGINACIÓN SOCIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: El primer asunto del orden del día es una moción del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la interpelación de la señora diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, sobre políticas aplicadas para erradicar la pobreza, la exclusión y la marginación social.

Señora Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

No es la primera vez que se debate en esta legislatura una moción consecuencia de interpelación sobre la pobreza en Canarias, en esta Cámara, a petición del Grupo Parlamentario Socialista. Esta vez esperamos que sus señorías de los grupos, tanto de Coalición Canaria como del Partido Popular, se unan para votar esta moción. Aunque desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos convencidos de que parte de premisas adecuadas y lo que hace es establecer una hoja de ruta para el Gobierno de Canarias, en coordinación con las administraciones locales, que permita desde el consenso luchar en pro de la inclusión social.

Un primer apartado que se refiere a que se entregue urgentemente al Parlamento de Canarias la evaluación del Plan de integración social contra la pobreza del año 99, conocido como Pispec. En este sentido, no pueden decir sus señorías que se retire la palabra “urgente”, ya que esto era un mandato que debería haberse cumplido por parte del Gobierno desde el primer trimestre del año 2008 y haber sido entregado al Parlamento. De hecho les explicaba en el debate de la interpelación que existe un estudio,

donde se integran todas las comunidades autónomas, donde se ratifica que falta la evaluación del Plan de inclusión social de Canarias. Así que hasta ahora hemos dado en el clavo, y menos mal que en esto ya no estamos solos. Desde los foros del tercer sector se dice que esta evaluación es necesaria.

La evaluación del plan de pobreza del 99 es necesaria, señorías, y lo repito. Las causas por las que no se ha presentado al Parlamento y la opacidad que subyace en este tema creemos que nunca las sabrá la sociedad canaria, pues no hemos arrancado ni una sola respuesta del Gobierno en la materia, y eso que lo hemos preguntado directamente en muchas ocasiones en esta tribuna.

El segundo apartado plantea la creación de una comisión técnica interadministrativa con presencia de representantes de las distintas instituciones: ayuntamientos, cabildos y Gobierno de Canarias, junto a representantes de los sindicatos, partidos políticos y organizaciones del tercer sector, representativas en el trabajo de la lucha contra la exclusión social y la pobreza en Canarias. Este apartado recoge la voluntad política de que el trabajo para erradicar la exclusión social no es puntual, no es solo de una sola administración y no se centra en medidas unilaterales aisladas. Se centra en un trabajo conjunto por administraciones y representantes de las fuerzas sindicales y sociales.

Para trabajar de verdad en pro de la inclusión social en Canarias debería existir un órgano de carácter técnico, con representantes profesionales de todos los ámbitos de la intervención social, pues sería el único modo de diseñar una política de erradicación de la exclusión social integral e integrada en todos los ámbitos de la actuación sociopolítica.

El tercer apartado de esta moción sería el referido a la georreferenciación de la pobreza en Canarias, es decir, ubicar las tasas de pobreza relativa y de pobreza severa que existen en la geografía del archipiélago; saber dónde encontramos bolsas de personas que padecen la pobreza en cada uno de nuestros municipios.

Por supuesto, para poder cumplir con este tercer apartado, tiene que entregarse la evaluación de ese plan integral del año 99. Sin esta información se partiría de la nada y el trabajo sería como empezar de cero o se llegaría a lo que se viene haciendo desde hace años por parte de muchas administraciones en materia de inclusión social en Canarias, que es hacer medidas puntuales o medidas locales pero totalmente descoordinadas una administración de otra, y, por tanto, no dándose lo que se tiene que dar, que es la optimización tanto de recursos materiales como humanos.

No se ha llevado a cabo una línea de política integral en un ámbito de actuación que nos permita alcanzar objetivos a corto, medio y largo plazo. Solo ha existido el parcheo de algunas situaciones y en la mayoría de las ocasiones el protagonismo

ha sido más de organizaciones sociales que llevan años trabajando para erradicar la pobreza que líneas políticas diseñadas por el Gobierno de Canarias.

En cuarto lugar, una vez se presente la evaluación y se ubiquen las distintas bolsas de pobreza, habría que diseñar un mapa real adaptado de los servicios sociales existentes en Canarias, destinados a la lucha contra la pobreza, y además esto nos permitiría ver qué recursos faltan, en qué zonas del archipiélago habría que redoblar los esfuerzos y cómo optimizar los recursos existentes.

Otro aspecto que aborda esta moción es el análisis, en el marco de esa comisión interadministrativa, de todos los aspectos que inciden en las situaciones de exclusión social en Canarias –políticas de empleo, económicas, sociosanitarias, de ciudadanía, interculturalidad, igualdad, infancia, discapacidad...–, con el fin de lograr la transversalidad de la inclusión social activa en todas las áreas de actuación del Gobierno de Canarias.

Es obvio que los factores que inciden sobre la exclusión social son diversos y variados. Las políticas educativas de vivienda, de empleo, de igualdad, no pueden diseñarse sin partir de la realidad de muchas personas que viven al margen del sistema, fuera de la sociedad. Por eso decimos que están en exclusión social. Para poder incluirlas, las políticas de todo tipo tienen que visibilizar a los que muchas veces son invisibles, pues viven en la marginalidad, fuera de las rutas que se conocen por la deseabilidad social. Sería ideal la elaboración, a partir de todo esto, de un trabajo coordinado, de un nuevo plan de inclusión social para Canarias, que permita el desarrollo posterior de planes insulares y municipales. Pero sería un plan que se gestaría desde el conocimiento de la realidad de todas las islas y no sería una medida puntual ni huérfana. Sería un proyecto con vocación de lucha contra la exclusión social. Por supuesto con verdaderos mecanismos de evaluación, que permitirían la adaptación de la estrategia sociopolítica a las necesidades de cada zona del archipiélago en cada momento.

Por último, en este trabajo es necesario apoyar y potenciar a las distintas organizaciones sociales que trabajan para lograr la inclusión social de las personas que padecen la pobreza en Canarias. Organizaciones representativas, podemos hablar de Cáritas, pero también de otras muchas que se han dedicado a trabajar con los sin techo, con las personas que están en los umbrales de pobreza relativa y que no aparecen o no están reconocidas.

Es por esto que la labor del Gobierno de Canarias es fundamental y debe garantizar el mantenimiento de los programas que se desarrollan, así como el...
(*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Disculpe. Puede continuar, doña Olivia, disculpe.

Señorías, sí, por favor, la señora diputada tiene derecho a ser escuchada, por favor.

Gracias.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: No se preocupe, señor presidente, es que por lo menos no distraigan con el murmullo, que al menos que en el *Diario de Sesiones* conste o que los portavoces que van a intervenir lo escuchen.

Por último, hay que decir que para erradicar la pobreza se tiene que invertir en políticas de investigación, innovación y desarrollo, en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, ya que hasta ahora la inversión pública en el desarrollo de este tipo de políticas no ha sido precisamente abultada, pero en Canarias ha existido muy poco.

Estos son los apartados que recoge la moción y, señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista les podemos asegurar que esta iniciativa ha estado abierta al diálogo, de hecho se registró en octubre. No tiene enmiendas y espero de verdad, sinceramente, que los grupos parlamentarios la apoyen. Esta iniciativa marca una hoja de ruta para llegar, de verdad, a un consenso sobre la pobreza en Canarias. Ayer hablaba el presidente de pactos, por la educación, por los grandes temas. ¡Por la pobreza, señorías! Los derechos de los más frágiles de la sociedad canaria sin duda son un tema muy, muy importante.

Espero que podamos llegar a un acuerdo. Espero desde el Grupo Parlamentario Socialista, de verdad, que por la pobreza podamos llegar a un acuerdo. Desde el año 2005 todos los informes referidos a la pobreza en Canarias dicen que no existe trabajo exhaustivo en la materia. Conminan al consenso entre las fuerzas políticas, al trabajo conjunto entre las administraciones y las organizaciones. Esto es lo que hoy propone el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara. Decir que se está haciendo es negar la realidad y los múltiples informes existentes en la materia. Decir que ya existen suficientes datos es no admitir los informes que se emiten desde el Consejo Económico y Social, desde organizaciones representativas y desde los principales foros del tercer sector.

En esta tribuna hoy lo que se hace es plantear el acuerdo, el intentar llegar a un consenso que guíe el trabajo de todas las administraciones canarias. Es hacer nuestro trabajo, señorías, el que tenemos que hacer en una Cámara en la que nos dedicamos a legislar.

No pueden decir que en esta materia desde el Grupo Socialista no hemos sido propositivos. Los datos dicen que la pobreza en Canarias crece, se cronifica, que no existen suficientes datos y que la brecha que separa a unos canarios de otros cada vez es mayor. Casi el 30% de la población canaria vive bajo el umbral de la pobreza, uno de cada tres menores. No es un tema para despacharlo rápido y sin debate.

Sinceramente, esperábamos de los grupos un debate enriquecedor, y lo seguimos esperando, con enmiendas, con propósito de enriquecer la iniciativa, en un tema en el que no cabe el no por sistema. Señorías, este documento está abierto a las sugerencias de los grupos. Este documento, del primer punto al último, no plantea nada que no

sea admisible por la Cámara. Plantea el consenso, el unir al Gobierno de Canarias, a los distintos ayuntamientos y cabildos, trabajar de verdad por lo que nos dice la mayoría de los informes sociales: descubrir dónde se ubica la pobreza. Hasta el informe del Diputado del Común sobre pobreza severa –y miren que citar al Diputado del Común en algunos momentos, desde este grupo, podemos decir que plantea ciertas dudas– hablaba de que el 50% del plan de evaluación de la pobreza no se había evaluado, que no se sabía dónde estaban las bolsas. Podemos trabajar, señorías, si queremos, desde esta Cámara por mejorar.

En el debate de la interpelación la propia consejera hablaba de diálogo. Señorías de Coalición Canaria y Partido Popular, demuestren hoy aquí que están dispuestos a llegar a acuerdos, a mejorar la propuesta sin desvirtuar el espíritu de consenso administrativo y social con el que ha sido planteada.

Señorías, concluyo la intervención del Grupo Parlamentario Socialista como mismo concluí en el debate de la interpelación. Los planes de inclusión son un eficaz instrumento para diagnosticar con mayor profundidad, para generar alianzas en las que participen y sumen lo mejor de sí los distintos actores sociales, y nosotros como grupos políticos somos actores sociales, y para abrir nuevas metodologías y proyectos que incidan más hondamente en la calidad de vida de las personas, sus familias y comunidades. Con una hoja de ruta clara, la que nos... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para concluir. Sí, sí, por supuesto.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Con una hoja de ruta clara: la que nos permita alcanzar la inclusión activa, que no se refiere a la capacidad de la persona sino a la forma en la que está organizada la sociedad. Y, por tanto, se deben abordar las causas estructurales de la exclusión, incluida la discriminación y la inadecuada prestación de servicios.

Por tanto, señorías, esta moción lo que persigue son las bases para cerrar una gran alianza entre fuerzas políticas por el diseño a posteriori de políticas de inclusión social y en sus manos está votar, cambiar, negociar y mejorar de verdad la situación de aquellos que en Canarias viven por debajo de los umbrales de la pobreza, viven en la exclusión y se encuentran fuera del sistema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cedrés Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Santana Reyes, tiene la palabra.

Al no haber enmiendas es fijación de posición la intervención.

El señor SANTANA REYES: Señor presidente. Señorías, muy buenos días.

Me encuentro hoy aquí, en nombre de mi grupo parlamentario, para debatir la moción consecuencia de la interpelación sobre las políticas aplicadas para erradicar la pobreza, la exclusión y la marginación social, realizada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Hoy, también aproximadamente el 17% de los europeos vive sin recursos básicos. Una proporción que se incrementa si nos referimos a nuestro país; en España, señorías, uno de cada cinco ciudadanos se desenvuelve en la marginación. Los datos de la Unión Europea son contundentes: en España el 20% de la población vive en la marginación. En nuestro país y en nuestro archipiélago hemos vuelto a los índices de pobreza de 1998. Volvemos a estar, indudablemente por el motivo de la crisis económica, en torno al 28%. Una década después los socialistas de Rodríguez Zapatero nos han vuelto a colocar donde nos dejaron los socialistas de Felipe González. Unos datos más dramáticos si tenemos en cuenta algunos indicadores de la economía española, como, por ejemplo, el galopante paro juvenil, en torno al 45% de la población activa.

Respecto al drama del desempleo, la Unión Europea ha sido tajante: la pobreza se extenderá durante los próximos años si el Gobierno español no logra contener la subida del paro. Unos índices que son escandalosos y que se verán incrementados en menos de tres meses con las 600.000 personas que, al dejar de percibir los 426 euros que venían recibiendo, se sumarán al millón de desempleados que no cobran ningún tipo de prestación. Gracias a esta medida anunciada por el Gobierno de Rodríguez Zapatero, casi 100.000 familias canarias no tendrán ingreso alguno a partir del próximo mes de febrero.

Ante un escenario como este, ya no se trata solo de ayudar a superar el umbral de la pobreza a quienes viven en él, sino que el esfuerzo se debe centrar en contener y taponar el incesante flujo de personas que están abocadas, sin solución, a incrementar estos índices.

Lamentablemente, en esta moción no encontramos ningún punto ni medida dirigida a frenar la constante avalancha de personas a las que la pérdida de su puesto de trabajo coloca peligrosamente en situación de incrementar los índices de pobreza y marginación social. Por este motivo, señorías, mi grupo parlamentario no va a respaldar el contenido de esta moción. Y no lo vamos hacer además porque muchas de las iniciativas que plantea ya están en marcha y otras al menos porque son más efectistas que efectivas y comportan un incremento del gasto que en los tiempos que corren no nos podemos permitir. Así, ya existe el Consejo General de Servicios Sociales, donde participan todas las administraciones en materia de bienestar social, por lo que en estos momentos no se entendería crear una comisión técnica que implicara más costes y además corremos el peligro de burocratizar el trabajo en esta materia.

Respecto a su petición de diseñar un mapa de la pobreza, le diré que esta información la facilita periódicamente la Encuesta de condiciones sociales de Canarias; un trabajo y una fuente de información de gran interés para que todas las administraciones implicadas tengan una pauta y actúen en consecuencia a las necesidades reales de nuestra población.

De la misma manera, el Grupo Popular tampoco considera necesario que se diseñe un mapa de recursos sociales, pues en la actualidad el Gobierno de Canarias cuenta con una recopilación en la página web donde se especifican los recursos que las diferentes áreas ofrecen en materia de exclusión social.

También sería conveniente destacar aquí que ya está creada la Mesa de la pobreza y la exclusión social, en la que, junto al Gobierno de Canarias, participan la Fecam, la Fecai, las asambleas de Cruz Roja, Cáritas, colegios oficiales, organizaciones empresariales, centrales sindicales, organizaciones vecinales, asociaciones de mujeres, asociaciones de personas mayores, asociaciones de discapacitados y sobre todo Cáritas. Esa organización que la actual ministra de Sanidad, la señora Pajín, califica de demagoga, porque no le gusta ni lo que dice ni lo que hace con los más necesitados. Por cierto, una ministra que, ante el informe de Cáritas sobre la pobreza y haciendo gala de su proverbial osadía, llegó a afirmar el 16 de noviembre pasado que todos los indicadores demuestran que la situación de los ciudadanos es mejor.

En definitiva, el Grupo Popular no va a apoyar esta moción, porque, en líneas generales, toda la planificación que está planteando la diputada del Grupo Socialista ya la prevé la nueva Ley de Acción Social, en la que está trabajando una comisión amplia donde participan numerosas instituciones y asociaciones y que tendremos la oportunidad de mejorar durante su tramitación en esta Cámara.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Santana Reyes.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Acosta Padrón.

El señor ACOSTA PADRÓN: Gracias, señor presidente. Señorías.

En primer lugar, y sintiéndolo mucho, dejar clara nuestra intención de votar *no* a esta moción sobre las políticas aplicadas para erradicar la pobreza, la exclusión y la marginación social, presentada en este caso por el Partido Socialista.

La pobreza, como todos sabemos, es un proceso multidimensional, que lleva a las personas a no ser capaces de encontrar las fórmulas de acceso a los recursos económico-sociales. Esto obedece a múltiples factores, bien de manera aislada o relacionados entre sí, que han llevado a las personas

a la situación de pobreza y que, como todos sabemos, no se trata de carencia de recursos económicos.

En cuanto a las peticiones que hace la señora diputada en esta moción, trataremos de ir punto por punto diciéndole... –nosotros la hemos oído, espero que usted tenga ganas de escucharnos, para que después halle la comparativa y no nos diga que es que no se está haciendo–, le trataremos de argumentar este *no* en la moción en el siguiente argumentario.

Cuando habla de crear una comisión técnica interadministrativa, decirle que en estos momentos ya existe el Consejo General de Servicios Sociales, en el cual participan todas las administraciones con competencias en materia de bienestar social. Hablar en estos momentos de más comisiones, más costo, más personal, más burocracia, es hablar con poca responsabilidad social. El Consejo General de Servicios Sociales de Canarias tiene como funciones primordiales informar los anteproyectos, informar los criterios y actuaciones presupuestarias, conocer los resultados anuales que se refieran al campo de los servicios sociales y emitir informe, tanto por iniciativa propia o por iniciativa en este caso de otras administraciones.

“Diseñar un mapa de la pobreza y crear una partida en los Presupuestos del 2011 para investigación, innovación y desarrollo”. Decirle que esta información ya la facilita –como decía el anterior diputado– la Encuesta de condiciones sociales de Canarias, que es un ambicioso trabajo y una fuente de información de gran interés para que las administraciones actúen en consonancia con las necesidades reales de nuestra población. Además estos datos también se pueden complementar con los existentes en el Instituto Nacional de Estadística.

Y, por otro lado, decirle que la ley presupuestaria canaria de inserción, que se aprobó en el 2007 y que ha servido de soporte a la sociedad canaria para tratar de sustituir o de compensar el engaño que ha significado para la sociedad española y, más concretamente, para la canaria la Ley de Dependencia, que ha salido sin partida presupuestaria y que nos ha causado, la situación económica, sin dinero, y que ha causado tantos perjuicios a la sociedad canaria. Como digo, la Ley de Prestación Canaria de Inserción ha duplicado su presupuesto en los dos últimos años y tiene como uno de sus objetivos principales y claves el Plan contra la pobreza y la exclusión social, a la vez que ha incorporado a más de 200 trabajadores sociales en los municipios para poder llevar a cabo los itinerarios de inserción, que es sin duda el verdadero pilar de la prestación.

En cuanto a diseñar un mapa de recursos sociales, decirle: en la actualidad el Gobierno de Canarias cuenta –como comentaba el diputado del Partido Popular– con la página web, donde se ofrecen, en materia de inclusión social, todos los datos que se tienen al respecto de la situación de la pobreza en Canarias.

En cuanto a analizar en el marco de la comisión interadministrativa todos los aspectos que incidan en la situación de exclusión social en Canarias, elaborar un nuevo plan de inclusión social, potenciar y apoyar el trabajo de las distintas organizaciones, decirle que, por un lado, ya se han realizado los análisis y evaluación dentro de la comisión técnico-interadministrativa. Elaborar un nuevo plan sabiendo que este plan, que ya se ha creado desde el 98 y que se ha modificado adaptándolo a situaciones en cada momento e incluso adaptándose a los planes de acción para la inclusión social del Reino de España que aparecen en el 2001, y también se ha adaptado a las nuevas demandas de la sociedad. Por tanto, tenemos un instrumento que nos sirve para modificar y analizar.

Por tanto, la planificación que usted pide ya la prevé incluso la Ley de Acción Social, en la que está trabajando una comisión bastante amplia, incluso me atrevería a decir mucho más amplia de lo que usted solicita, donde participan numerosas instituciones y asociaciones.

Destacar que está creada la Mesa de la pobreza y la exclusión social, en la que participan Gobierno de Canarias, Fecam, Fecai, Asamblea de Cruz Roja... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

El señor PRESIDENTE: Sí. Tiene un minuto para ir concluyendo, señor Acosta Padrón. Puede continuar.

El señor ACOSTA PADRÓN: Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, puede continuar.

El señor ACOSTA PADRÓN: Gracias, señor presidente.

Como decíamos Fecam, Fecai, Asamblea de Cruz Roja, Cáritas, colegios oficiales, organizaciones empresariales, sindicatos, organizaciones de vecinos, asociaciones de mujeres, mayores, discapacitados... En fin, entendemos que es una amplia cobertura de lo que significa nuestra sociedad. Por tanto, incluso, como decimos, mucho más amplia de lo que usted solicita.

Sí me gustaría decirle que tenemos una base para para poder seguir trabajando. Desde el Gobierno estamos seguros de que se oirán sus sugerencias de cara a si son aportaciones positivas para mejorar la situación en Canarias. Desde el Gobierno se le escuchará y estarán con entera disposición escuchando sus propuestas.

Y termino destacando la transversalidad. Todos sabemos... ya hemos hablado, no vamos a entrar en detalles en cada uno de ellos, pero es importante la transversalidad que existe en las políticas sociales del Gobierno de Canarias, tanto en educación, en salud y servicios sociales, en definitiva, en toda...

(La señora Cedrés Rodríguez solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Acosta Padrón.

Sí, dígame, señora Cedrés.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, una cuestión de orden, simplemente.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Me gustaría preguntarle, señor presidente, se ha afirmado por parte del Grupo de Coalición Canaria... Existe un mandato de esta Cámara por unanimidad de que se entregara la evaluación del plan. No se ha entregado y, aparte, se habla de reformas del plan. Normalmente cuando un plan de esta envergadura se reforma, se presenta...

El señor PRESIDENTE: Sí, pero no...

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...y se trae a la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Perdone...

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Solo una pregunta: me gustaría saber si la Mesa puede decir si ha existido la entrada de la reforma del plan...

El señor PRESIDENTE: No, no, perdone... Disculpe, disculpe. Un momentito. Mire, para hacer las cosas correctamente, se pide la palabra para decir algo y después se dice. No, usted ya ha dicho lo que quería decir, la diferencia. Se pide la palabra a efectos del Reglamento.

Usted ha pedido una aclaración que yo no... Nosotros, este es un debate efectivamente parlamentario, que no corresponde a la Mesa del Parlamento pronunciarse, no... No procede. Si, en todo caso, pues, usted tiene derecho a interpelar al Gobierno, presentar una pregunta o a presentar un escrito ante la Mesa. Pero el debate es otra cosa distinta.

Entonces, en vista de eso, señorías, pues, dado que no ha habido enmiendas y dado que está concluido el debate, vamos a votar.

Votación. Moción del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la interpelación de la señora diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, sobre las políticas aplicadas para erradicar la pobreza, la exclusión y la marginación social. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 25 votos a favor; 29 en contra.

Queda rechazada.

7L/PNL-0270 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PROYECTO PILOTO EN TACORONTE EN 2011 DE CRECIMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO.

El señor PRESIDENTE: Proposiciones no de ley. La primera, la 270, mediante escrito del grupo proponente, de Coalición Canaria, se ha planteado pasarla a comisión.

7L/PNL-0274 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SENSIBILIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El señor PRESIDENTE: La segunda, la 274, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre sensibilización de la sociedad contra la violencia de género, vamos a debatirla, y tiene una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Por lo tanto, por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señora Guerra de Paz, para la defensa de la proposición no de ley.

La señora GUERRA DE PAZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista trae en la mañana de hoy esta proposición no de ley, esperando contar con el apoyo de toda la Cámara para hacer una reflexión sobre la violencia de género. Y hacerla no solo en el mes de noviembre sino en el de diciembre, en el de enero, en el de febrero, en todos los meses del año, ya que en todos los meses del año se produce algún fallecimiento, por llamarlo de alguna manera más correcta pero realmente estamos hablando de asesinatos.

Canarias ocupa el primer lugar en todo el Estado como la comunidad autónoma con mayor número de denuncias, con mayor número de asesinatos de mujeres por la violencia machista. Estamos hablando de que en el año 2010, en lo que va del año 2010 –esperemos que no se una ninguna víctima más–, estamos hablando de diez víctimas asesinadas por lo que se denomina la violencia de género.

Esas son las circunstancias que nos han llevado a traer de nuevo una reflexión y, en este caso, una propuesta para la prevención y erradicación de la violencia de género. Por tanto, no solo se debe hacer una reflexión y campañas que movilicen nuestras conciencias en el mes de noviembre, que cuenta con el día 25 como Día Internacional contra la violencia de género, sino todo el año. Importancia de esas campañas todo el año. Importancia de la sensibilización porque parece que en los últimos tiempos, quizás –podríamos hablar de los últimos tres, cuatro años o quizás más–, la reflexión sobre la sensibilización ha quedado en menor importancia y se habla de otras medidas, que son importantes,

pero no podemos perder de vista la sensibilización, porque estamos ante una sociedad que todavía, en algunos momentos y por determinadas personas, incluso con relevancia social y profesional, pues, justifica la violencia de género con sus comentarios.

Esa es la finalidad de esta proposición no de ley, y sobre todo porque estamos hablando de que es una cuestión de justicia, realmente es una cuestión de justicia. Es el extremo de la desigualdad más importante y más injusto. Por tanto, como cuestión de justicia, traemos esta proposición no de ley.

Es importante que analicemos la trascendencia de la colaboración y la coordinación de las diferentes administraciones. Es importante que hablemos del impulso que se debe dar desde un organismo como el Instituto Canario de Igualdad.

Pero sobre todo mucho más importante es tener en cuenta la trascendencia de la transversalidad. Cualquier tipo de gobierno del que estemos hablando –el del Estado, de las comunidades autónomas, de cabildos, de ayuntamientos, cualquier gobierno en cualquier administración– tiene que ser consciente de la obligación –porque además viene recogida en varias leyes–, la importancia de la aplicación de la transversalidad. Es decir, no solo se tiene que trabajar la igualdad y su extremo de desigualdad, la violencia de género, en el área que potencia las políticas de igualdad, como en este caso en Canarias el Instituto Canario de Igualdad, sino que tiene que hacerse desde todas las áreas de gobierno. Desde luego en estos momentos no se está aplicando la transversalidad. Es cierto que después de la aplicación de la Ley Canaria de Igualdad el Gobierno empezó a organizar, pues, determinados documentos, donde se recogía la aplicación de la transversalidad y qué órganos había que crear para que esta funcione de forma efectiva. Han sido paralizados; por tanto, en este momento no hay una aplicación transversal.

Pero quizá lo más preocupante en estos momentos, porque causa un daño terrible y además en muchos casos irreparable, es la justificación de la violencia de género a través de las críticas e informaciones inexactas o falsas en muchos casos, o en la mayoría de los casos, que desde luego salen en relación a las órdenes de protección. Y aquí hay que ser muy claro. El Consejo General del Poder Judicial cuenta con un Observatorio de la violencia de género que ha desarrollado una actividad desde su creación importantísima, porque desde luego es una información de lo que pasa dentro, o en parte, dentro de los juzgados cuando llega este tipo de situaciones para ser analizadas en el ámbito judicial.

Las órdenes de protección, las mujeres que han sido víctimas de violencia de género, en su mayoría, no contaban con orden de protección. Por tanto, sigue siendo importante que estas mujeres cuenten con órdenes de protección que las protejan, en su mayoría, de morir asesinadas, aunque suene fuerte decirlo.

Otro aspecto en el que hay que hacer hincapié es en relación a esas opiniones tendenciosas sobre las denuncias falsas, tendenciosas e interesadas sobre las denuncias falsas. No es cierto que existan, que la mayoría de las denuncias de violencia de género sean denuncias falsas. El Consejo General del Poder Judicial ha sido contundente y ha marcado que las denuncias falsas en violencia de género tienen el mismo porcentaje que en cualquier otro delito y que además le han marcado un porcentaje que es clarificador: de cada 500 denuncias que se ponen, solo hay una denuncia falsa y que además cuenta con la recriminación judicial posterior, en el sentido de que la Fiscalía inicia acciones contra esa persona que ha hecho una denuncia falsa en relación a la violencia de género.

También es importante analizar, porque también salen opiniones que perjudican el trabajo que se realiza para prevenir y erradicar la violencia de género y para que se convierta en un aspecto asumido por toda la sociedad, cuando se opine en negativo con respecto a que las amenazas hayan sido consideradas como delito en la Ley 1/2004, que fue la última parte, con relación a las amenazas, que entró en vigor, y que se considere que, bueno, que perjudican, que perjudican la honorabilidad –entrecorrida– del presunto agresor. Estamos hablando de que la consideración de delito de las amenazas se produce solo para el ámbito de la intervención policial, es decir, la policía sí tiene que considerar, cuando hay una amenaza, siempre, para su intervención, como delito, pero en el ámbito judicial se determinará si realmente es un delito o una falta. Por tanto, tampoco hay una discriminación que podamos ver en cuanto a la intervención del agresor y la consideración de su intervención como amenaza, siendo considerada como delito.

Y otro aspecto también es importantísimo y que se ha hecho un trabajo muy importante por todos los grupos que han ayudado a las mujeres durante, podríamos hablar, 20 años, que es la consideración de la gravedad de la violencia psicológica dentro de la violencia de género. También ha habido opiniones interesadas y desde luego perjudiciales para la prevención y erradicación de la violencia de género, considerando que la violencia psicológica no tenía una consideración objetiva para su determinación. Bien. Las opiniones interesadas, desafortunadamente, que causan un gran perjuicio, vienen incluso, pues, de algunos ámbitos judiciales; por tanto, se les da un valor mucho más importante cuando salen publicadas. Estamos hablando de algunos jueces, algunas juezas y algún magistrado. También, sobre todo ha ocurrido en Tenerife, por parte de algún forense, que ha causado un daño muy grave a la consideración de la violencia de género como una de las mayores lacras de nuestra sociedad, no solo en Canarias, sino en todo el Estado español y también en el conjunto del mundo.

Por eso, y les decía, traíamos esta proposición no de ley. Entendemos que el Gobierno de Canarias tiene que implicarse mucho más, porque es el que tiene la responsabilidad en Canarias.

Y con respecto a los puntos, que ustedes habrán leído, que vienen recogidos en la proposición no de ley, consideramos que, en base a lo que hemos expuesto, son los que tenemos que tener en cuenta, es decir, promover, a través de los medios públicos de comunicación, estamos hablando de la Radiotelevisión Canaria...; ya que existe y ya que tiene una financiación tan descomunal, pues, por lo menos que tenga dentro de su programación alguna actividad relacionada con la violencia de género en aras a su prevención o a su erradicación.

El segundo punto habla de la realización de estudios sociocriminológicos sobre violencia de género, a fin de poner de manifiesto esta realidad, es decir, que se estudie desde el punto de vista criminológico la figura y el perfil que conforma la víctima de violencia de género, el perfil del agresor y también desde luego son importantes las circunstancias que afectan a los menores que están en el entorno de la violencia de género. No a todos los menores, por supuesto.

También, de acuerdo al convenio firmado entre el Gobierno de España y las diferentes comunidades autónomas en abril de este año, donde se apuesta por elaborar, y de hecho se ha elaborado, un protocolo para intervenir con los menores en ese entorno de la violencia de la que hablaba.

Y, por último, el cuarto punto es conseguir una mayor formación y especialización en la implicación de todos los cuerpos y fuerzas de seguridad, no solo los del Estado, fuerzas y cuerpos de seguridad en general, todos los que intervienen en el territorio de Canarias.

Estos son los puntos que traemos. Sé que hay, nos han notificado la enmienda del Partido Popular; pues esperamos a ver su intervención en el sentido de si podemos llegar a un acuerdo. Pero desde luego la intención del Grupo Parlamentario Socialista con esta PNL es muy clara; es conseguir que se arbitren medidas, en este caso las que hemos propuesto, para conseguir que la prevención de la violencia de género sea una prioridad del Gobierno de Canarias, no se eliminen fondos, porque hasta este momento, en el 2010, se eliminaron...

El señor PRESIDENTE: Sí. Tiene un minuto para terminar, señora.

Sí, sí, cuando usted quiera.

La señora GUERRA DE PAZ: Sí. Gracias, señor presidente.

Termino. Que la intención es muy clara, es conseguir poner en marcha estos mecanismos que nos conciencien de que todo el año hay que trabajar para prevenir y erradicar la violencia de género y desde luego no consentir ninguna disminución en

los fondos para trabajar la violencia de género, en lo que es la prevención y erradicación de esta violencia.

En el 2010, les decía, se han recortado 500.000 euros y lo que nos preocupa, porque este año ya prácticamente ha pasado, es que para el 2011 hay reconocida una disminución de aproximadamente un millón de euros, un 12% del presupuesto, reconocido por la propia consejera, que consideramos intolerable porque está referida exclusivamente, exclusivamente, a la prevención y al trabajo que se realiza a través de la red de centros, en acuerdo con los cabildos.

Y decirles que recientemente, creo que fue ayer, se aprobó en el Parlamento Europeo el que exista una orden, que se considere la valoración de la violencia de género, en cuanto al cumplimiento de lo que fije cada órgano judicial en el Estado, se pueda perseguir y sea valorado en el resto de los estados de la Unión Europea. Creo que es un paso importante para esa consideración social de la violencia de género como una lacra a erradicar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Guerra de Paz.

La enmienda del Grupo Parlamentario Popular, para su defensa, señor Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Guerra, el Partido Popular también quiere reiterar desde luego su máximo compromiso en la lucha contra una de las mayores lacras que sufre nuestra sociedad y que desgraciadamente le cuesta la vida a decenas de personas en toda España todos los años. Por lo tanto, también nuestro más firme propósito de acabar con esta lacra, como también usted ha comentado aquí, señora Guerra. Y para combatir este maltrato debemos –y estamos totalmente de acuerdo– luchar todos juntos de la mano, todas las fuerzas políticas, todos los ciudadanos, todas las asociaciones, todas las instituciones.

Y coincidimos también en que hay que seguir trabajando para propiciar, como he dicho antes, que esta lacra se extinga de una vez por todas, pero nosotros, ante lo que usted ha expuesto aquí, ante las proposiciones que nos hace en esta proposición no de ley, queremos, pues, dejar constancia de una cosa. No es que estén tampoco mal, pero creemos que podemos mejorarlas. ¿Y cómo podemos mejorarlas? Bueno, pues, usted nos propone en el punto número 1 que se promueva, a través de los medios de comunicación, programas específicos de sensibilización contra la violencia de género, que entendemos que en muchas facetas esto ya también se está realizando, se está realizando, se está promocionando. A través también de la educación, de la sensibilización en los centros escolares. Este año también se han mantenido las partidas presupuestarias en los centros educativos. Por lo

tanto, entendemos que este punto número 1 se viene realizando ya también por el Gobierno de Canarias.

Con respecto a los puntos 2, 3 y 4, pues, creemos que podemos mejorar las enmiendas que usted propone, pues, modificándolas, y es lo que nosotros proponemos ahora. Hemos presentado esta enmienda de sustitución, donde eliminamos el primer punto, que le digo que no está mal pero que se está haciendo ya y, por lo tanto, entendemos que no es necesario reiterarlo, pero sí, en el punto número 2, donde usted propone crear un estudio sociológico, que lo vemos bien, un estudio criminopsicológico –disculpe–, que lo vemos bien pero coincide con una iniciativa que se aprobó hace unos escasos días, el mes pasado, en el Congreso de los Diputados, en Madrid, donde se presentó, ante la Comisión de Igualdad y fue aprobado por todos los grupos parlamentarios, una proposición no de ley donde se insta al Gobierno de España a un estudio criminológico –que es lo que prácticamente usted pide aquí–, y nosotros lo que recomendamos es para que no haya repetición de ese mismo estudio, para que, estamos luchando y estamos trabajando todas las administraciones por erradicar la burocracia y agilizar las administraciones, pues, para que no se repitan los mismos trabajos. Por lo tanto, sería bueno que el Gobierno de España realizase el estudio y luego, sectorialmente, pues, así lo dividiese en distintas comunidades autónomas para saber los distintos balances por comunidades autónomas. Entiendo que de esta manera agilizaríamos el trabajo y no habría dos estudios, trabajando dos veces en el mismo sentido. Por lo tanto, entendemos que con este punto, pues, podríamos reducir no solamente también costes, gastos sino también agilizar el proceso.

Usted propone en el punto número 3 cumplir los acuerdos de protección de menores expuestos a violencia de género. Nosotros entendemos que esos menores, como usted ha dicho también, que crecen en lugares donde hay violencia de género, en esos hogares donde hay violencia de género, y no solamente son testigos pasivos, aunque no reciban esos malos tratos, sí son víctimas también directas. Por lo tanto, deberíamos incluirlos en la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género para considerarlos sujetos de ley. O sea, nosotros vamos un poco más allá. ¿Y cómo se hace eso? Pues usted bien sabe que en la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, que habla sobre las medidas de protección integral contra la violencia de género, nada más que en el preámbulo habla sobre los menores; pues incluir a estos menores en el articulado, en el artículo número 1. Iríamos mucho más allá y conseguiríamos una protección ya legal y mucho más exhaustiva. Por lo tanto, esa es nuestra segunda enmienda.

Y entendemos también que en el punto número 4, donde usted propone conseguir una formación de cuerpos y seguridad, o sea, conseguir... Usted dice: conseguir una formación de cuerpos y seguridad; yo creo que hay que instar al Gobierno, también

al Gobierno de España, que sea “continuar”, o sea, es una palabra, “continuar en esa formación de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado”. ¿Por qué?, porque ya se viene haciendo. Por lo tanto, hacer ese énfasis.

Todo esto evidentemente, señora Guerra, es instando al Gobierno de España, porque entendemos también que es el que tiene las competencias.

Yo le digo y le quiero recordar que el Gobierno de Canarias está, y no tengo por qué defenderlo, pero entiendo, señora consejera, que está haciendo en este caso su labor.

Como he dicho en un principio, hay que, evidentemente, queda mucho camino por hacer y se está trabajando en ello, pero con las enmiendas que nosotros presentamos se mejora, se mejora exhaustivamente lo que usted nos ha propuesto aquí.

Usted habló también aquí de políticas transversales, que hay que mejorar las políticas transversales. Yo creo que un gran ejemplo de política transversal y de transversalidad en las políticas es en este caso... —está aquí la ex consejera de Sanidad—. La Consejería de Sanidad tiene un protocolo de actuación exquisito que ha sido reconocido por el propio Ministerio de Sanidad y donde somos ejemplo a nivel nacional. Son políticas o ejemplos de políticas transversales que se están aplicando en la actualidad. Por lo tanto, no entendemos cuando usted dice que no se están aplicando ejemplos de políticas transversales. En educación se siguen manteniendo los presupuestos para la formación y sensibilización en los centros educativos contra el acoso escolar, contra la violencia de género; en materia sanitaria, también protocolos de actuación que son ejemplo a nivel nacional, con méritos reconocidos y con premios reconocidos; y también le tengo que decir que en el año 2009 se firmó un protocolo contra la violencia de género, ratificado por el Consejo General del Poder Judicial, donde también estuvo el consejero de Presidencia y Justicia, siendo la segunda comunidad autónoma en España con este protocolo. Esos son ejemplos claros de políticas transversales con respecto a la violencia de género. Por lo tanto, no entendemos cómo usted acusa o dice que no hay políticas transversales cuando hay ejemplos claros y además ejemplos notorios y reconocidos incluso por los ministerios del Gobierno de España, que son —y tengo que recordar— los ministerios y el Gobierno donde está su fuerza política gobernando. Por lo tanto, hay una gran contradicción y espero que nos la aclare.

Por lo tanto, entiendo que nuestras enmiendas, señora Guerra, van a ayudar a mejorar estructuralmente esta lacra, como he dicho anteriormente, y espero que las apoye o por lo menos que intentemos llegar a un consenso, porque este tema no es para hacer política, este tema es para llegar a consensos, como hemos dicho, entre todas las fuerzas políticas, y nosotros siempre, aquí, en el Congreso de los Diputados y en cualquier sitio, estamos dispuestos

siempre a llegar a consensos, y así el Partido Popular siempre lo ha demostrado. Yo espero... en este caso nuestra predisposición a llegar a ese consenso ante una proposición no de ley que ustedes presentan. Que no pase como hace dos años, aproximadamente ahora, que nosotros presentamos una proposición no de ley con respecto a esto, donde pedíamos más refuerzo en los sistemas judiciales, juzgados destinados a la violencia de género, también pedíamos más partidas económicas y también incluso pedíamos al Gobierno de España más formación, como usted hoy nos pide, a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y ustedes votaron en contra. Nosotros estamos dispuestos, como he dicho, a llegar siempre a consenso.

Por lo tanto, lo someto a su consideración y espero que sea positivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ester Sánchez.

Señora Guerra de Paz, tiene que... (*Ante un comentario de la señora Marrero Ramos.*) No, perdón, perdón, debe fijar una posición para facilitar la intervención de los grupos posteriores. Es decir, el grupo que no es enmendante tiene que saber su posición sobre la enmienda para ver lo que... Lo puede hacer desde el escaño, si quiere, o desde la tribuna de oradores. Como usted quiera, como usted quiera.

La señora GUERRA DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Con respecto a la enmienda presentada, no estamos de acuerdo con ella, porque se hacen planteamientos que no tienen que ver con una inmediatez en las medidas. Por ejemplo, el punto 2, promover una modificación de la Ley 1/2004. Es cierto que es importante incorporar a los menores a toda la esfera, a los menores que están en el entorno de la violencia de género, pero no tiene necesariamente y no tiene que hacerse en este momento, desde luego, una incorporación a la Ley 1/2004. Pues, ¿por qué?, porque esa ley es para la violencia de género, que es la que afecta a las mujeres. La violencia de género no afecta a los menores, tiene incidencia sobre los menores en el entorno de esa violencia, pero no son víctimas directas, son víctimas indirectas y víctimas por el entorno. Por tanto, no es necesario. Podría ser en el futuro interesante pero desde luego en este momento entendemos que sería ralentizar esas medidas que estamos proponiendo para que sean activas.

Con respecto al primer punto que plantea, nos parece interesante cómo lo encajan dentro de lo que se está haciendo desde el Congreso de los Diputados y sí veríamos interesante incorporarlo eliminando el punto segundo nuestro e incorporando este, porque entendemos que si desde los estudios que se van a hacer en el ámbito del Estado se incorporan con más fuerza los detalles relacionados con cada comunidad

autónoma, Canarias no tiene por qué renunciar a hacer sus propios estudios, por supuesto, pero en este caso si está el camino abierto, podíamos aprovecharlo. Por tanto, entendemos que el segundo punto podríamos admitir que se colocara en el lugar del segundo nuestro.

Y desde luego con respecto al tercer punto, nosotros, en la propuesta nuestra, el término que utilizamos es “conseguir una mayor formación”. No decimos que no haya formación, pero sí consideramos que tiene que ser mayor y más especializada. Por tanto, no tiene, es decir, no entra en oposición con “continuar”, pero entendemos que nuestro texto desde luego es mucho más concreto de lo que se pretende, que es conseguir una mayor formación especializada y una mayor implicación –ese es un punto importante– de todos los cuerpos y fuerzas de seguridad en la protección de las víctimas de violencia.

Por tanto, con respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, el segundo punto podríamos llegar al acuerdo de, sustituyendo el segundo nuestro, incorporar el de ellos, por la ventaja, que les comentaba antes, que podría suponer.

Y solo dos puntualizaciones. Me pide explicaciones en relación a la transversalidad. Y sí que le querría explicar que yo no he dicho que no se dé transversalidad alguna, pero desde luego no se está trabajando de forma transversal. El protocolo sanitario, que es efectivamente lo que usted plantea... Además, la señora ex consejera sabe perfectamente que mis intervenciones en la Comisión de Sanidad fueron siempre para valorar, para poner en valor este protocolo. Desde hace mucho tiempo es una iniciativa de Sanidad, desde hace muchos años, creo que del tiempo en el que la señora Julios fue consejera de Sanidad. Por tanto, es una iniciativa, no es un proyecto transversal. Hoy podríamos considerarlo dentro de la transversalidad, pero no es un proyecto transversal, puesto que fue una iniciativa individualizada, pero muy valorada, desde luego, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Y con respecto a que el protocolo integral sea transversal, no lo es. No lo es porque no tiene nada que ver con la acción de gobierno. Es un protocolo de coordinación de la intervención de todas las administraciones.

Y un último apunte, señor presidente. Con respecto a que el Grupo Parlamentario Popular en diciembre del año pasado trajo una iniciativa –o dos años, exacto–, trajo una iniciativa, también recordará usted que solo le pedía responsabilidad al Gobierno del Estado, cuando la materia de violencia de género es una materia responsabilidad de cada comunidad autónoma. Por tanto, si usted en aquel momento hubiese hecho hincapié en que también desde aquí, hubiese contado con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ahora sí, señora Marrero Ramos, su intervención, vista la posición sobre la enmienda.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

El señor Spínola me está diciendo si la apoyo, ¡pues claro que la vamos a apoyar!, porque siempre en temas de violencia de género en esta Cámara no hemos hecho nunca política, porque entendemos que el tema de la violencia de género está por encima, por encima, de las consideraciones políticas. Y un ejemplo es que el pasado 24 de noviembre vinieron a esta Cámara representantes de las tres formaciones políticas, que lo coordinamos, Juan, bueno, don Juan, doña Eulalia y quien les habla, e hicimos un acto muy bonito con los jóvenes, porque entendemos –y esto lo voy a enlazar ya con la primera propuesta–, entendemos que todos tenemos que poner nuestro grano de arena en cualquier tipo de política que vaya dirigida a lo que se dice, a la sensibilización de la sociedad. Y yo me alegro un montón de que haya un montón de chicas y chicos jóvenes aquí, porque saben...; sobre todo para que ellos transmitan que el tema de la violencia de género solo se puede combatir, pues, diciendo todos *no* en el ámbito donde nos movemos. Si conocemos a una amiga o a un amigo joven, pues, que la insulta o que le dice que no se puede poner ese traje porque le queda mal, eso es violencia de género y así es como se empieza. Y se empieza y después se va a más, y a mí me gustaría, pues, que transmitieran esto.

Ha hecho usted referencia al estudio de la eurocámara, que salió hoy en un medio de comunicación, en *El País*, pero a mí me preocupa que no haya un acuerdo, porque usted lo daba hecho, como que las órdenes, la euroorden ya estaba acordada, pero es que hay un montón de dificultades porque todavía no se han conseguido los suficientes apoyos. Esto se va a decidir en el mes de enero y ahora que Hungría se va a hacer cargo de la presidencia de la Unión Europea no las tiene todas consigo. Yo creo que esto es un trabajo que hay que seguir adelante y sobre todo porque tiene un coste económico. Es decir, que el tema de la euroorden me parece una buena iniciativa, pero desde luego que no se ha logrado totalmente.

Y a mí me gustaría enlazar lo que es su proposición no de ley con lo que es la percepción que se tiene de la violencia de género por el Eurobarómetro de la Unión Europea. Y todavía, todavía, hay un 19% de personas que conocen casos de violencia de género pero que no hacen nada, sino simplemente saben que ese amigo, y digo amigo o amiga, porque hay muchas chicas jóvenes, pues, que sufren violencia de género, que son insultadas o que no las tienen en cuenta, y no hacen nada. Y a mí me preocupa, pues, este dato.

Y sobre todo porque, mire, cuando estamos hablando de qué cosas se pueden hacer para combatir

la violencia de género, se empieza de castigo a los culpables, aplicación de la ley, pero, pero, en ningún momento, en ningún momento, según esta encuesta de todos los países de la Unión Europea, donde incluye a España y hay una separación, en ningún momento recoge ninguno de los cuatro puntos que usted tiene aquí. Para que vea, para que vea en este caso lo despistadas que estamos las administraciones de lo que piensa la sociedad, y por eso me parece importante todo este tipo de iniciativas.

Y después sobre todo usted ha hecho referencia al tema de la violencia psicológica. Pues todavía un 71% de las personas, un poco más en España, no entiende que la violencia psicológica sea un tema de violencia de género.

Pero, mire, como creo que me queda poco tiempo, yo le voy a decir, en relación al punto 1, estoy totalmente de acuerdo, porque me parece que es importantísimo y sobre todo porque yo creo que en los medios de comunicación ya se ha ido cambiando –lo hemos hablado un montón de veces– lo que es el lenguaje, de cómo tratar la información ante un caso de violencia de género, que no se detalle el número de cuchilladas que el hombre propina a la mujer. Y me parece que esto es importante.

En el segundo punto, desde luego, yo le podría decir que estoy totalmente de acuerdo en este estudio, pero, ¿qué pasa?, que tiene un coste económico y en este momento usted sabe que no se puede asumir ningún tipo de iniciativas. Pues desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en lo que nos queda de legislatura vamos a hacer muchísimas iniciativas, vamos a hacer muchísimas proposiciones al Gobierno, pero con imaginación y que no tengan un coste económico, y usted ha dicho que ha habido una reducción del 12%. Pero es que la consejera habló también de reestructuración, porque usted sabe que, por ejemplo, con el tema de los pisos tutelados, en este momento hay muchos pisos tutelados que están en este momento vacíos y hace falta reordenar todos los recursos.

Por eso no estoy de acuerdo cuando usted hablaba de que no era una prioridad para el Gobierno de Canarias. Sí, señora Eulalia, la violencia de género es una prioridad para el Gobierno de Canarias y máxima preocupación. Y yo lo digo porque, como vamos a trabajar coordinadamente sobre ese tema, que ese tipo de declaraciones en la medida de lo posible las corrija. Estoy de acuerdo en que usted denuncia el tema de la reducción de recursos, porque es su papel a la hora de estar en la Oposición, pero no diga que no es una prioridad, porque es que entonces no vamos a colaborar ni nos vamos a encontrar en el camino... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

¿Tengo un minuto?

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, por supuesto.

La señora MARRERO RAMOS: Vale.

Y después con el tercer párrafo estoy totalmente de acuerdo, porque no deja usted hablar de... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

El señor PRESIDENTE: Siga.

La señora MARRERO RAMOS: Y en relación al cuarto, en lugar de conseguir una mayor formación, a mí sí, además usted lo ha apuntado, me parece que es importante lo de “continuar”, sobre todo porque, mire, se está haciendo un esfuerzo, por ejemplo, en los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y de Canarias, ¿no?, en las policías locales y en la policía autonómica. Pero si usted les dice ahora, si lanza un mensaje a todos esos sectores que se están formando, que están haciendo un esfuerzo, que es verdad, que son minoría, pero que están haciendo un esfuerzo, de que hay que conseguir una mayor formación, pues, entonces no los estamos incentivando. Lo que tenemos que hacer es la palabra “continuar”, porque tenemos que reconocer en todos los sectores lo que se está haciendo. Será poco, será insuficiente, se podrá hacer de otra manera, todo eso lo podemos ver en las múltiples iniciativas que estamos haciendo.

Entonces, señor presidente, yo no sé si es oportuno, a lo mejor, no votarlo ahora, sino que nos dé un... Para que los tres grupos nos pongamos de acuerdo sobre determinados flecos.

Y ya con esta intervención termino.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Efectivamente ahí está su propuesta. Vamos a escuchar también, lógicamente, al señor Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente estoy de acuerdo con la portavoz del Grupo de Coalición Canaria y me he acercado hace un momento al escaño para preguntárselo a doña Eulalia, parar un segundito la votación, llegar a un acuerdo, porque entendemos que este tema requiere el mayor consenso posible, y así tiene que ser.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, posponemos la votación. El asunto está debatido.

Y pasamos a la siguiente proposición no de ley, la siguiente, 276... *(La señora Guerra de Paz solicita la palabra.)*

Perdón, sí, en relación con esta, sí, dígame, señora Guerra de Paz.

La señora GUERRA DE PAZ *(Desde su escaño):* Sí, gracias, señor presidente.

Estar de acuerdo, estar de acuerdo con posponer la votación en aras a llegar a un acuerdo. Solo dos matizaciones para facilitar ese acuerdo.

Una, que hay un término que es “conseguir” o “continuar”. Son dos términos muy diferentes. “Conseguir” habla de la finalidad, es decir, de una igualdad en el resultado; y el de “continuar”, pues, no sabemos cuál va a ser el resultado.

Y una cuestión con respecto al despiste de las administraciones. Claro, podríamos hablar del despiste entonces de todas las mujeres que han sufrido violencia y que ese despiste las ha llevado a potenciar medidas que son importantes.

Y terminar diciéndole que las políticas de imaginación no solo se tienen que aplicar cuando hablamos de violencia de género; se tendrían que aplicar siempre para la buena gestión en cualquier área, en cualquier medida relacionada con el ámbito de lo público. Sería injusto solo aplicarla a las materias relacionadas con las mujeres.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En todo caso ustedes ahora, cuando se reúnan, pueden aclarar todas esas cuestiones, claro.

7L/PNL-0276 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN NORMAS PREVENTIVAS SOBRE LA QUEMA DE RASTROJOS, RESIDUOS Y MALEZAS EN FINCAS AGRÍCOLAS O FORESTALES.

El señor PRESIDENTE: Decirles que la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre normas preventivas en la quema de rastrojos, me comunica el portavoz que la aplazan.

(Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.)

7L/PNL-0277 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LICENCIAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ONDAS MÉTRICAS CON MODULACIÓN DE FRECUENCIA.

El señor PRESIDENTE: Y entonces pasaríamos a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre licencias para la prestación de servicios en ondas métricas con modulación de frecuencia.

Para la defensa de la proposición no de ley, el señor Alemán Santana.

El señor ALEMÁN SANTANA: Buenos días, señoras y señores diputados.

Esta proposición no de ley no enfrenta un hecho nuevo ni diferente ni mejor tratado. Desgraciadamente estamos ante otro acto, en forma de decretos y resoluciones, de cómo entiende este Gobierno la acción de gobernar.

Veamos los antecedentes. El concurso público de licencias de Televisión Digital Terrestre ha producido al Gobierno de Canarias un rosario de resoluciones judiciales contra el Gobierno y una provisionalidad malsana en el sector. Los que tienen licencias hoy no saben si las mantendrán mañana y los que no las tienen hoy no saben si las tendrán mañana. Lo único seguro es que todos sabemos que esto le va a costar unos euros, bastantes, a la comunidad autónoma. Esta, siendo una noticia grave, podría ser aliviada por otra, y es que si el responsable político de tales medidas asumiera su responsabilidad ante tanto varapalo, dimitiera y se comprara una videocámara y se autoconcediera una licencia, como es habitual, para no perder la costumbre, al final quizás todos estaríamos un poco más tranquilos y las cosas más encaminadas.

Señorías, la adjudicación de licencias, antes en televisión y ahora en radio, es un acto que tiene mucho que ver con el pluralismo político y, por ende, con la libertad de expresión. También –y hay que decirlo– con el negocio del mundo de la comunicación, pues Canarias puede y debe tener un sistema audiovisual que se soporte sobre una creciente industria del sector. Ese es un interés estratégico para esta comunidad.

Se debía tener interés por reordenar un sector hoy fuertemente atomizado, a veces en manos de intereses ajenos al de la comunicación, que altera con facilidad sus compromisos éticos o deontológicos y que, en definitiva, requiere una dosis muy alta de profesionalización. Ninguna otra comunidad autónoma debiera tener más interés que la canaria para haber actuado antes, mucho antes, en la reordenación del sector de la televisión local y de la radio local. ¿Por qué? Porque somos estadísticamente el nicho más importante de radio y televisión local de toda España por audiencia.

La pregunta que nos debemos hacer hoy ante este debate sobre el concurso de la radiotelevisión, radio digital, que no televisión, que ya fue, es ¿podemos reconocer hoy el avance de la industria digital en Canarias ligada a las licencias concedidas? ¿Lo sabemos? ¿Es conocido el nicho de empresas que desarrollan contenidos para las televisiones locales en Canarias y después para los radios? ¿O más bien se ha creado un espacio económico intervenido, sobre todo ligado a la llamada televisión autonómica canaria?

Este presente, nada esperanzador, es el futuro del nuevo concurso. Lleva la marca de la casa, Coalición Canaria, la marca de la televisión. Esa que llaman “la nuestra”, que todos sabemos que no es la nuestra sino la de ellos, porque en el fondo todo esto tiene una filosofía central, y es Canarias nos pertenece, el Gobierno nos pertenece y, por ende, cómo no nos va a pertenecer también el dar las licencias de radio. ¡Todo es nuestro!

Por lo tanto, hay una diferencia importante entre esta forma de gobernar y la que pudieran tener otros partidos, no solo el PSOE, sino también el PP. ¿Por

qué? Porque al final el PSOE y el PP tienen diferencias importantes, sin lugar a dudas, pero tienen un punto en común, y es la provisionalidad en la detentación del gobierno, la temporalidad, que es algo muy sano en la vida política, y es que el PP sabe que ganará las elecciones y un día las perderá y el PSOE sabe que ganará las elecciones y un día las perderá, y que la alternancia es normal. Eso es lo que Coalición Canaria no entiende ni quiere entender, porque es algo ya cromosómico en Coalición Canaria y por eso hacen las cosas como las hacen (*Aplausos*).

Por eso a ustedes no les importa la normativa sobre las licencias de radio, que tienen un origen a nivel estatal y también en las propias directivas europeas. ¿Y por qué?, ¿por qué tienen un origen tan importante para unas licencias de radio o televisión, en normativas estatales o europeas? Porque es que en lo que se basan fundamentalmente las licencias cuando se dan es en la protección del pluralismo político y la sociedad en la que este se desenvuelve, que son sociedades democráticas. Estos son elementos clave, piedras madre de los entramados constitucionales en la Unión Europea.

Por tanto, en nuestra opinión la forma de actuación del Gobierno de Canarias vulnera las leyes estatales y las normativas europeas. Lo dije en esta misma tribuna con el concurso de la Televisión Digital Terrestre y los tribunales no han parado de desautorizar al Gobierno hasta hoy. En este concurso que hoy está en marcha ya van ocho recursos presentados por diferentes empresas, ante este concurso, y auguro que, si en esto siguen ustedes adelante, llevará el mismo glosario. Y advierto: si esta PNL hoy saliera en esta Cámara, el Gobierno debe tomarla en cuenta, porque no es una simple recomendación moral, y si no la tomaran en cuenta, tendrá consecuencias políticas.

Debían haber creado, debían haber creado un consejo audiovisual, como sucede en el Estado, como sucede en comunidades autónomas gobernadas por el PP y por el PSOE. Un consejo audiovisual independiente, elegido por el Parlamento y con la necesidad de que su elección sea con una mayoría reforzada en primera vuelta. En Canarias no, eso no se ha hecho en Canarias; aquí han elegido a dedo una mesa de evaluación directamente dependiente del Gobierno. Es decir, que el control de la pluralidad política y la libertad de expresión están en manos del Gobierno de Coalición Canaria. La arbitrariedad está servida. Nadie garantiza la imparcialidad, ni este Parlamento interviene ni ha sido informado.

Podían haber traído a esta Cámara el proyecto de ley del consejo audiovisual, pero tenían prisa, tenían mucha prisa para resolver este concurso. No querían ni retrasos ni garantías: “pero de qué hablamos, qué nos cuentan; si esto es nuestro, para qué garantías; no importan”.

Pero otra razón muy poderosa es la siguiente, y es que quieren resolver dos meses antes de las elecciones autonómicas este concurso. Todo un

culto a la estética democrática, a la persuasión cronológica. Se lo traduzco en el lenguaje de de la calle que emplean algunos, y la traducción es “¡pórtate bien, pórtate bien, pórtate bien...!”

Por razones legales, por razones de exclusión de este Parlamento y sobre todo por razón de defensa del pluralismo político y la libertad de expresión, pedimos, mediante esta PNL, la retirada del concurso. Creemos, sinceramente, que es lo que conviene al interés general, que es lo que conviene a Canarias, y más al final de una legislatura donde el Gobierno, como se descuide, tiene más consejeros y consejeras que diputados y diputadas que lo apoyen.

Por lo tanto, lo normal es que el Gobierno, si esta PNL hoy obtuviera el voto de la Cámara, retire el concurso y si no lo hiciera, nos veremos de nuevo con consecuencias en este mismo hemiciclo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alemán Santana.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Moreno.

Al no haber enmiendas, pues, es fijación de posiciones.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Señor presidente. Señorías.

A nadie se le esconde la importancia del asunto que estamos debatiendo. Es un tema no menor, de calado, de demasiado calado, como para que lo ventile un Gobierno tan minoritario; un Gobierno que no cuenta ni siquiera con el respaldo de una tercera parte de esta Cámara y un Gobierno que hoy está ausente de la Cámara.

No, señorías, el concurso de marras no es uno más, no es un procedimiento más de los habituales en la Administración. Se trata de un tema que incide directamente sobre el derecho y la pluralidad de la información. El anterior concurso para la adjudicación de licencias de radio tuvo lugar hace más de 20 años. Este retraso ha originado que en Canarias casi todas las emisoras funcionen sin licencia y la responsabilidad es de todos los gobiernos que ha habido, de todos sin excepción. De hecho, la Asociación Española de Radiodifusión Comercial ha contabilizado en un reciente informe 482 emisoras en esta situación en Canarias. El Plan técnico nacional del Ministerio de Industria, aprobado por el Gobierno presidido por el señor Rodríguez Zapatero, contempla 156 frecuencias para Canarias. En consecuencia, unas 326 frecuencias de radio que emiten actualmente en FM se quedarán fuera del espectro radiofónico. Además un dato a tener en cuenta es que las licencias se otorgarán por un periodo de 15 años, sin perjuicio de las posibles renovaciones.

Quiero destacar que el proceso para la adjudicación de las nuevas licencias, como recoge el Consejo Consultivo en su informe, ya se había iniciado en la presente legislatura, pero se vio

interrumpido durante un largo periodo de tiempo por la tramitación ante las Cortes Generales de la Ley General de la Comunicación Audiovisual, que modificaba la normativa básica y que finalmente fue aprobada en marzo de este año. Esta modificación implicó que la comunidad autónoma tuviera que adaptar su legislación al nuevo marco normativo. Así pues, el 8 de julio de este año el Gobierno de Canarias aprobó el Decreto sobre servicios de comunicación audiovisual y tres semanas más tarde convocó este concurso, que deberá ser resuelto en el plazo máximo de seis meses; o sea, señorías, a finales de enero.

Mi grupo parlamentario apoya esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista por considerar inoportuno, improcedente y claramente abusivo que el Gobierno de Canarias persista en su afán por adjudicar, con la legislatura prácticamente terminada, el referido concurso.

Quiero dejar bien claro que este asunto nunca se habló en el seno del Gobierno mientras el Partido Popular formó parte del mismo. Así pues, nunca hemos participado ni se nos ha pedido nuestra opinión al respecto.

Señorías, no nos parece razonable que tras 20 años esperando por este concurso el mismo deba ser resuelto con prisas al final de la legislatura y por un Gobierno en minoría. Este es un tema que debe resolverse con el mayor de los consensos posibles. Creemos que el aplazamiento contribuiría a disipar cualquier sombra y tentación de que la pluralidad política peligre y revestiría al concurso de un respaldo parlamentario que podría ponerse en duda de adjudicarse el concurso en plena cita electoral. Recordemos, en la anterior legislatura el entonces presidente del Gobierno, Adán Martín, adoptó una medida similar con respecto a la adjudicación del concurso para la Radiotelevisión Canaria. No era lógico tomar una decisión de tal calado de prisa y corriendo y se decidió esperar a la siguiente legislatura. ¿Por qué no hace el Gobierno lo mismo ahora? Les insto a las señorías del Grupo de Coalición Canaria que le digan al presidente del Gobierno, ya que no hay ningún miembro del Gobierno en esta Cámara que se lo pueda trasladar, que desde el Grupo Popular le sugerimos al presidente del Gobierno que emule lo que hizo su antecesor en el cargo. Lo hizo bien, lo hizo con coherencia; el presidente del Gobierno debería ahora hacer lo mismo.

Les instamos a las señorías de Coalición Canaria que le digan al presidente del Gobierno que no pretenda sacar ventaja mediática de una adjudicación de emisoras a días de disolverse el Parlamento. Sería una decisión legítima y legal, pero políticamente es reprobable que el Gobierno de Canarias siga adelante con este concurso.

Le decimos al presidente del Gobierno que las batallas políticas no tienen que ganarse mediante el favor de los medios de comunicación agraciados; la batalla política debe darse en otro plano, señorías.

Qué duda cabe, adjudicando el concurso algunos ganarían mucho apoyo mediático. Les vendría bien de cara a las próximas elecciones pero perderían aún más credibilidad. La decisión está... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para concluir, señor Moreno.

El señor MORENO DEL ROSARIO: La decisión, señorías, está en el tejado del presidente del Gobierno de Canarias.

Para finalizar, quiero decir que mi grupo parlamentario evidentemente va a apoyar esta proposición no de ley. Y además quiero anunciar hoy aquí, en sede parlamentaria, que el Grupo Parlamentario Socialista, que es el autor de esta iniciativa, va a contar con todo nuestro apoyo, señorías, con todo el apoyo del Grupo Popular para cuantas iniciativas decidan presentar sobre este asunto.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Moreno del Rosario.

Señora Herrera Aguilar.

La señora HERRERA AGUILAR: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días a todos los medios de comunicación.

Mis primeras palabras están dirigidas al portavoz del Partido Popular: ¡quién los ve y quién los ha visto!

Lo que ustedes ponen de manifiesto con las últimas intervenciones que han realizado es que son un partido sin criterio, un partido sin rumbo, un partido sin coherencia y que realmente quien está en clave electoral, evidentemente Coalición Canaria no. Y teniendo en cuenta además que creo que ustedes se olvidan de que han estado y que formaban parte del Gobierno hace apenas escasamente poco tiempo. Y da igual que se haya adoptado o no se haya adoptado, usted me esté dando o esté dando argumento y comentario de que no se trató en sede del Consejo de Gobierno. Formaban parte ustedes de un gobierno con Coalición Canaria y, en este sentido, se convoca el concurso cuando ustedes formaban parte del Gobierno de Coalición Canaria. Esa es una cuestión que además me gustaría dejar notablemente clara.

Con respecto a la iniciativa que usted plantea, el señor Alemán, he de decirle una serie de cuestiones. La primera, estamos ante una demanda histórica, justa y unánime del sector y no termino de entender por qué usted, al presentar esta iniciativa, quiere retrasar y mantener una situación de desregulación del espacio o del sector radiofónico. No lo entiendo, porque si aquí nos ponemos a repasar diversas intervenciones suyas en el Parlamento, pues, pone

de manifiesto que es necesario y dice que los poderes públicos establezcan un marco estable para que la prestación de este servicio se realice sin interferencias y de forma y dentro de unas garantías y seguridad jurídica y técnica. Por lo tanto, no entiendo por qué están en contra evidentemente el Partido Socialista y en este caso el Partido Popular de responder a una demanda justa e histórica del sector.

Pero además, es más, no es que solamente pretendamos responder a una demanda justa e histórica del sector, que lleva más de dos décadas esperando para que estos operadores puedan prestar este servicio dentro de la seguridad técnica y jurídica, que además exigen y es justo que se les realice. Se realiza conforme al ordenamiento jurídico, señor Víctor Moreno, y usted lo ha dicho en su intervención, conforme al ordenamiento jurídico. ¿Al amparo de qué, señor Alemán?: al amparo de la Ley del sector de comunicación audiovisual establecida por el Estado. Y concretamente este concurso se convoca y se establece el procedimiento conforme al artículo 27. Concretamente, artículo 27 de la Ley de comunicación del sector audiovisual, para los servicios de comunicación audiovisual de carácter económico. ¿Y qué ha hecho el Gobierno de Canarias conforme al ordenamiento jurídico y al marco establecido por el Estado y en función también del Real Decreto 964/2006 del Estado, que establece el mapa nacional técnico para la distribución de esas frecuencias? Sacar el decreto, el Decreto 80/2010, que establece exclusivamente y en función de la competencia normativa de esta comunidad autónoma, mediante decreto, y en función de adaptarse, con una mayor flexibilidad, a la demanda del sector, a cuestiones estrictamente procedimentales, procedimentales. Aquí además, si ustedes se leen el decreto, en el decreto me hablan ustedes de pluralismo político, y además hay que respetar, que estamos hablando del derecho a la libertad de expresión. ¡Oiga!, que la libertad de expresión está garantizada y muy bien garantizada en la Constitución, y en el pliego de condiciones no puede ni debe ni consta ningún tipo de referencia a la propia línea editorial de cualquiera que resulte adjudicatario. La cuestión que tendríamos que hacernos es qué interés tiene en todo caso el Partido Socialista y, en este caso, ahora el Partido Popular, qué interés tienen para que se aplase, porque evidentemente el sector está pero rezando por que finalmente se regularice la situación. Esa es la pregunta: ¿qué interés tienen? Porque aquí parece que el único que siempre tiene intereses electoralistas es Coalición Canaria. ¡Coalición Canaria nunca responde al interés general, pero los demás sí! Esto es una muestra de que Coalición Canaria no solamente responde al interés general, está dando una demanda justa al sector conforme al ordenamiento jurídico, y algunos creo que pretenden o que dicen: “no, bueno, nosotros siempre respondemos al interés general”.

No, eso no, las cosas hay que decirlas claras, y Coalición Canaria las dice.

Y esto sí me gustaría también dejarlo notablemente claro, hablan de recursos. Quiero recordarles que los recursos que se han planteado con respecto a esta cuestión son por los servicios de comunicación audiovisual comunitaria sin ánimo de lucro. Y resulta que... ¿por qué no les comenta a estos servicios, concretamente a estos operadores que han presentado recurso, que es que, según lo que establece el Estado en la Ley del sector de comunicaciones audiovisuales, en su artículo 32, disposición transitoria decimocuarta, dice que para estos servicios es el Estado el que tiene que establecer un procedimiento específico y que será el Estado el que en su momento determine cuándo saca o no las frecuencias? ¿Por qué no les dice que el concurso que acaba de sacar el Gobierno de Canarias es para los servicios de comunicación audiovisual con carácter económico y que no puede reservar licencias o frecuencias a nadie, y menos esta, porque tiene la misma naturaleza y el mismo ámbito de aplicación? ¿Por qué no se dice eso?

El decreto que saca el Gobierno de Canarias es conforme al ordenamiento jurídico para...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir terminando.

La señora HERRERA AGUILAR: Y ya voy terminando, señor presidente.

...para regularizar un sector y responder a una demanda que es justa e histórica y es conforme al ordenamiento jurídico. Vuelvo a decirlo, guste a quien guste, por cuestiones... Y responde el Gobierno por su compromiso por parte del presidente en el discurso de investidura y porque responde al interés general. Cuestión distinta es el interés que tienen otros en que realmente no se llegue o no se realice dicho concurso.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrera.

Vamos a votar, señorías... (*La señora Navarro de Paz solicita intervenir.*)

Sí, un momentito, que suenen las campanas.

Sí, dígame, doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Para pedir la palabra por alusiones, puesto que la diputada por Coalición Canaria se ha referido al Partido Popular en su época en que estaba en el Gobierno directamente, y entendemos que nos ha aludido. No ha estado dentro de la contestación a la iniciativa que estamos tratando.

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto usted para concretarse en ese asunto, puesto que es una cuestión al margen del asunto del orden del día.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

De manera rápida.

Mire, señora diputada, efectivamente cuando se convocó el concurso del que hoy estamos tratando, estaba el Partido Popular en el Gobierno y, por lo tanto, el Gobierno contaba con una amplia mayoría. Cuestión distinta es que Coalición Canaria, es decir, el Gobierno pretende solo con Coalición Canaria resolver el concurso en cuestión, es decir, con una minoría en esta Cámara.

Y yo la vuelvo a animar, como ha hecho el portavoz que ha intervenido en nombre de mi grupo, a que haga lo mismo que hizo en la legislatura anterior el presidente del Gobierno, don Adán Martín, que también el concurso estaba convocado y no lo resolvió hasta que se convocaran elecciones y contásemos con una nueva representación en esta Cámara.

Muchas gracias.

(*La señora Herrera Aguilar solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro de Paz.

Sí, señora Herrera Aguilar, supongo que para responder a esta cuestión. Un minuto.

La señora HERRERA AGUILAR (*Desde su escaño*): Señora portavoz, con las intervenciones que está realizando su grupo lo único que he dicho es que ustedes lo que pretenden es esconder o que la gente se olvide de que ustedes formaban parte del Gobierno de Canarias. Es lo que yo he estado intentando explicar en mi intervención.

Segundo, ya lo ha dicho el portavoz de su grupo parlamentario: el procedimiento es conforme al ordenamiento jurídico y es legal. Por tanto, y en función de que es conforme al ordenamiento jurídico y es legal y responde a una demanda justa e histórica del sector, evidentemente no podemos, en todo caso, proceder lógicamente a la suspensión del concurso, por tanto, porque es legal.

Nada más y muchas gracias.

(*El señor Alemán Santana solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Sí. Perdón, ¿a efectos de qué, señor Alemán?

El señor ALEMÁN SANTANA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

A efectos de que por parte de la portavoz de Coalición Canaria se me ha contradicho en varias ocasiones...

El señor PRESIDENTE: Cierito...

El señor ALEMÁN SANTANA (*Desde su escaño*): ...y se me ha nombrado, ¿no?

Lo voy a hacer muy breve.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. No, sí, un minuto por haber sido contradicho. De acuerdo.

El señor ALEMÁN SANTANA (*Desde su escaño*): Yo creo que me va a sobrar.

Mire, yo no he venido aquí a debatir quiénes estaban antes o después en el Gobierno ni he venido aquí a debatir si se trató o no, he venido a debatir algo mucho más importante, y es que aquí existe un Gobierno en minoría, que no tiene el apoyo, por lo que se ve, mayoritario de la Cámara para este asunto y que lo más importante de todo eso es preservar la libertad de expresión en Canarias, y eso implica necesariamente que este concurso se resuelva una vez que los ciudadanos se hayan pronunciado en las urnas y exista un Gobierno representativo y no minoritario como el de ahora.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Pues, señorías, permítanme hacer una última llamada (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Bien, vamos a votar la proposición no de ley que se acaba de debatir, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre licencias para la prestación de servicios en ondas métricas con modulación de frecuencia. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 40 votos a favor y 16 en contra.

Queda aprobada.

(*Aplausos.*)

7L/PNL-0274 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SENSIBILIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Bien. Señora Guerra de Paz, ¿estamos en condiciones de votar la...? (*Asentimiento de la señora diputada.*)

Pues explíquenoslo, por favor, brevemente.

La señora GUERRA DE PAZ: Gracias, señor presidente.

Lo haré de forma breve.

Hemos alcanzado un acuerdo en cuanto a la proposición no de ley relacionada con la violencia de género, y paso a exponerles el sentido del acuerdo:

El primer punto queda como estaba determinado en la proposición no de ley, con el añadido solamente del término "todos". Es decir, "promover a través de todos los medios de comunicación"; el resto queda exactamente igual.

El segundo punto se elimina de la proposición original del Grupo Parlamentario Socialista y se incluye el punto 1 de la enmienda, y se le añade una frase al principio, que se "inste al Gobierno de España a que, en el estudio criminológico solicitado por la Comisión de Igualdad...". Por tanto, es el mismo texto añadiéndole que "se inste al Gobierno

de España”, que es el que realmente tomó ese acuerdo al que nos hemos sumado.

El tercer punto de la proposición no de ley queda exactamente igual, el del Grupo Parlamentario Socialista; y el punto cuarto queda igual, con el añadido al principio del párrafo. Queda de la siguiente manera: “continuar con el objetivo de lograr –este es el añadido–, continuar con el objetivo de lograr una mayor formación especializada y una mayor implicación de todos los cuerpos y fuerzas de seguridad en la protección de las víctimas de violencia de género”.

Agradecer el apoyo de los grupos y el acuerdo que hemos alcanzado con las aportaciones de los tres grupos. Solamente dos apuntes, señor presidente: uno, que ojalá no se produzcan recortes que afecten a esta materia y que no...

El señor PRESIDENTE: No, señora Guerra de Paz, no se puede reabrir el debate. Se lo agradezco... *(Ante los comentarios de la señora Guerra de Paz.)* Pero eso es reabrir el debate. Mire usted, lo que teníamos que haber hecho es que nos pasaran el texto del acuerdo y votar; no hacer lo que usted está haciendo. Entonces yo le agradezco que termine.

Gracias.

Bien. Entonces estamos en condiciones de votar esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre sensibilización de la sociedad contra la violencia de género, con la enmienda incorporada del Grupo Parlamentario Popular y las correcciones del texto que han hecho –entiendo– *in voce* y que por asentimiento se aceptan en la Cámara. Entonces vamos a votar *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación)*. *(Pausa.)*

Señorías, pues, vamos a votar la proposición no de ley que ya hemos reiterado después del texto consensuado por todos los grupos. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 56 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

(Aplausos.)

7L/PNL-0278 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y POPULAR, SOBRE CONMEMORACIÓN DE LA LLEGADA DE LANZAROTTO MALOCELLO A LANZAROTE Y EL REDESCUBRIMIENTO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Vamos con la última proposición no de ley, de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario y Popular, sobre la conmemoración de la llegada de Lanzarotto Malocello a Lanzarote y el redescubrimiento de Canarias.

Entiendo que se comparten el tiempo.

Grupo Parlamentario Popular, señor Soria del Castillo Olivares, don Sigfrid.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Decía Ortega y Gasset: “yo soy yo y mi circunstancia”. La circunstancia de Canarias, la circunstancia actual, es producto de su historia, de todo lo que ha ocurrido en Canarias desde siempre.

Y vamos a remontarnos al siglo XIV. En el siglo XIV Canarias no existía; no existía en las cartas de navegación. Por lo tanto, no se tenía en cuenta, porque no estaba en las cartas de navegación, y no existía documentalmente. Fue un suceso, y es que un comerciante, un genovés llamado Lanzarotto Malocello, que, por cuestiones propias de la época, de la propia expansión europea, llega a Lanzarote. Ese hecho histórico, evidentemente en Lanzarote y en Canarias no había registros de entrada y de salida, por lo tanto hay un acuerdo razonable por parte de la comunidad científica en cuanto a que esto ocurre en 1312. Por lo tanto, dentro de año y medio, habrán pasado 700 años de estos hechos. De estos hechos que, sin duda alguna, en aquella época cambiaron el panorama de la navegación europea, porque a partir de ahí sí se tiene en cuenta a Canarias en las cartas de navegación.

Entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular que este hecho histórico del descubrimiento de este navegante italiano, entendemos que es un hecho a conmemorar, puesto que si bien digo que en aquella época y a partir de ese hecho histórico Canarias se pone en valor, aparece a partir de ese momento en las cartas de navegación, podemos buscar una similitud a lo que ocurre actualmente. Actualmente, y desde el punto de vista político-estratégico, estamos todos inmersos en el discurso de Canarias como Plataforma logística intercontinental. Recientemente, este fin de semana, ha habido una cumbre de la Macaronesia, donde el propio presidente del Gobierno de Canarias ha abogado, una vez más –y en eso estamos todos de acuerdo–, por poner en valor Canarias. Bien. Pues es curioso que 700 años después de que Lanzarotto Malocello llegara a Lanzarote, seguimos con ese concepto de plataforma logística, seguimos intentando continuamente poner en valor Canarias.

En Lanzarote, en Lanzarote, en la isla de Lanzarote, se ha hecho un convenio, se redactó un convenio entre el Cabildo de Lanzarote, entre el Ayuntamiento de Arrecife y la asociación de italianos amigos de Lanzarote para comenzar, bueno, pues, toda la iniciativa de conmemorar esta efemérides. Bien. Ese convenio recoge en su estipulación primera que se constituirá un comité científico-institucional. Bien. Ese comité científico está constituido, y está constituido efectivamente por el Cabildo de Lanzarote y el Ayuntamiento de Arrecife. Lo presiden, lo copresiden tanto el presidente del Cabildo de Lanzarote, don Pedro de Armas, como el alcalde, el alcalde de Arrecife, don Cándido Reguera.

A partir de que se constituyó este comité científico-institucional y se firmó ese acuerdo al que me he referido, ha habido una inercia diplomática que ha conducido en la actualidad a que 19 países estén apoyando, estén adheridos a toda esta iniciativa, tres cabildos de Canarias —el de Tenerife, el de Gran Canaria y el de La Gomera—, todos los ayuntamientos de Lanzarote y no paran las adhesiones que se producen todas las semanas.

Nosotros, con esta proposición no de ley, lo que pretendemos es que el Gobierno de Canarias tome las riendas... *(Corte del sonido.)*

El señor PRESIDENTE: Discúlpeme. Sí, sí, sí, disculpe, señor Soria, estaba distraído...

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Gracias, presidente.

Decía que con esta iniciativa lo que pretendemos desde el Grupo Parlamentario Popular es que el Gobierno de Canarias tome las riendas y lidere, lidere, bueno, pues, la programación de todos los actos que conduzcan a la conmemoración de esta efemérides y que lo que haya detrás de esa conmemoración sea, una vez más, poner en valor Canarias y aprovechar toda esa inercia y todas esas sinergias que se pueden establecer. Me refiero, por ejemplo, a hermanar, por ejemplo, ciudades y municipios de Canarias con ciudades y municipios italianos, que eso desde luego traerá unos beneficios indudables en cuanto a que se hable, que se hable de Canarias, y los beneficios que de ello turísticamente podamos conseguir.

En definitiva, entendemos que sería magnífico que esta iniciativa sea apoyada por todas sus señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria del Castillo.

Por el grupo, el otro grupo proponente, Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Indicarles, para que no haya dudas, que las iniciativas, el debate, los tiempos se refieren a la propuesta, y la propuesta, al ser conjunta, es necesario compartirse los tiempos. O sea, a efectos de la Cámara la propuesta es única. Por eso lo digo, señor Marcial Martín Bermúdez.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Las islas Canarias ya eran conocidas en la Antigüedad clásica. Así, autores como Plinio el Viejo, Ptolomeo, Plutarco, etcétera, hablaban de archipiélagos atlánticos más allá de las Columnas de Hércules, que las llamaron las Hespérides o las Afortunadas. Está incluso probado que el poderoso Imperio romano estuvo en Canarias, y así lo demuestran vestigios arqueológicos encontrados en

las islas orientales, en Fuerteventura y en Lanzarote. Concretamente en La Graciosa y, de una forma más palpable, en la bahía de Arrecife, junto al muelle comercial antiguo, y también, lógicamente... bueno, lógicamente no, al lado de la isla del Amor, también llamada isla o islote de La Fermina.

Después de todo esto, se oscurece la situación y el conocimiento de Canarias hasta el siglo XIII y XIV. Pero, miren ustedes, Canarias siempre estuvo presente en los grandes acontecimientos europeos: en la expansión europea hacia África y hacia el Atlántico. ¿Y por qué? Era para romper el bloqueo que tenía Europa hacia el Este, en el sentido de llegar a las Indias a los efectos de comerciar con las especies. Pero Canarias también tuvo muchísimo que ver directamente con el descubrimiento de América.

Pero volviendo al redescubrimiento de Canarias, que es realmente a lo que estamos hoy aquí, coincide con esa expansión europea del siglo XIII, que es llegar a las Indias Orientales vía marítima.

Para abrir estas rutas, los hermanos Vivaldi, en el año 1291, se hicieron a la mar y, paradójicamente, nunca más se supo de ellos. En 1312, el también genovés Lanzarotto Malocello parte en busca de los restos de los hermanos Vivaldi. Este navegante, comerciante, incluso pudiera ser noble genovés, quizás vinculado a la industria tintórea, permaneció en la isla durante 20 años en una edificación próxima a lo que hoy es el castillo de Santa Bárbara, en Teguiise, según testimonios desde luego de los cronistas normandos de la conquista, de 1402.

Este comerciante, este navegante, es el que le dio nombre a la actual isla de Lanzarote, que antes se llamaba Titerogakaet. Después de Lanzarotto Malocello hubo una serie de visitas, de expediciones de italianos, de portugueses, y se difundió en 1350 el primer libro de geografía universal, escrito por un franciscano español, en el que ya Canarias figuraba de forma fehaciente en esas cartas y en esos portulanos.

Señorías, Lanzarotto Malocello, al contrario de posteriores aventureros y desalmados que vinieron a Canarias a diezmar, que vinieron a Canarias a expoliar, este vino a comerciar, y así lo atestiguan los historiadores actuales que se han hecho eco de esta cuestión.

Es evidente, y así lo atestigua la historia, que el redescubrimiento de Canarias por parte de Lanzarotto Malocello significó que Canarias se conociera y se ubicara en la órbita europea, porque pudo estar ubicada, y hoy también, en la órbita africana. Pudimos haber sido en su momento magrebíes, árabes, pero no: somos, afortunadamente, europeos.

El recordatorio y la celebración de los 700 años de su llegada a las islas refuerza inequívocamente la internacionalización de Canarias, la solidez de su cultura europea y occidental y las consecuencias económicas, si se aprueba esta proposición no de ley, que puede tener Canarias e incluso en el terreno turístico.

Señorías, esta proposición no de ley que presentamos hoy conjuntamente el Partido Socialista, el Grupo Socialista, y el Grupo Popular...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, continúe, continúe, señor Martín Bermúdez.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ: ...no es solo una iniciativa de estos dos grupos, esta iniciativa viene avalada por miembros del Gobierno de España y del Gobierno de Italia, Asociación de italianos en Lanzarote, el Comité científico-institucional constituido en Lanzarote, por los siete ayuntamientos –y aquí está la prueba– de Lanzarote, en el que incluso el Ayuntamiento de Arrecife tiene un convenio, embajadas y consulados fundamentalmente de Latinoamérica y de Europa, los cabildos de Gran Canaria, con don José Miguel Pérez al frente, el Cabildo de Tenerife, con el señor Melchior al frente, La Gomera y el Cabildo de Lanzarote, que copreside el Comité científico-institucional. Pero también viene avalada por medios de comunicación, por Radio Lanzarote y La 2, por el Grupo Lancelot, asociaciones y organizaciones sociales de Lanzarote, científicas, museísticas, etcétera.

Por todo ello, señoras y señores, señores diputados y señoras diputadas, solicitamos que la Cámara se una a todas estas instituciones y asociaciones y empresas para recordar y conmemorar el que fue redescubridor de Canarias hace ahora 700 años, poniendo en valor y en conocimiento de la humanidad más avanzada de entonces la existencia de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martín Bermúdez, don Marcial.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, en este caso para fijar posiciones, el señor don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO FEO: Señor presidente. Señorías. ¡Asombrado, asombrado! ¡Cómo es eso, querido compañero y estimado amigo Santiago Pérez!

“Canarias no existe –dicen algunos– hasta el siglo XIV”, contradiciendo a Ptolomeo, a Plinio el Viejo, a Virgilio, a Platón... ¡pero, bueno! Se puede fabular pero no se debe perder rigor histórico y yo creo que, después de haber oído lo que he oído aquí, hace más falta que nunca lo que voy a plantear después a la Cámara. Que sea una comisión de expertos ligada a las universidades canarias quien determine lo que después expondré, no la fábula de algunos o lo que creen otros.

Señorías, Canarias no la descubren ni se redescubre; a Canarias la descubren los primeros moradores de las isla y la redescubren un montón de pueblos y personas posteriormente, y podemos hablar de los tartesos, de los fenicios o de los cartagineses con el Periplo de Hannón.

Pero además está documentada otra serie de hitos, que Marcial sí hizo referencia a algunos, y es por eso por lo que se redescubren, no se redescubren en el siglo XIII. Que además hay un rango ahí importante y que ustedes datan yo creo que con alguna falta de rigor, es mi opinión, y es por eso por lo que trataré de desmontarlo. Ya Eratóstenes, en el siglo II antes de Cristo, mantenía que los océanos estaban interconectados. Ptolomeo, en el siglo II, mantenía que se podría circunvalar África y además tomó como referencia para determinar el primer meridiano, tomó a Canarias, en su *Geografía*. Los marineros de Tiro, o sea, los fenicios, en el año 120 antes de Cristo, ya decían que el límite occidental del mundo habitado estaba en Canarias. Platón identifica a Canarias con los restos de la antigua Atlántida. O Plutarco, que las identifica con los Campos Elíseos.

Es verdad que después de las expediciones que propone o que auspicia Juba II y que documenta Plinio el Viejo se produce quizás una etapa oscura en que parece que Canarias desaparece. No parece que desaparece Canarias, lo que ocurre es que Canarias no estaba en la ruta del comercio. El comercio se desarrolla hacia el este y es precisamente la disputa entre venecianos y genoveses lo que hace que genoveses, mallorquines o catalanes exploren las rutas de Occidente, cuando los genoveses pierden la batalla comercial, por decirlo así, ante los venecianos para explorar las rutas de Oriente.

Y es verdad que hasta el siglo XIII, en la Baja Edad Media, no se tienen más referencias de Canarias. Es verdad a medias, ya que Ibn Jaldún, marino árabe, las documenta en el siglo XI. O sea, que hay que propiciar y que profundizar en el estudio, no dar cuestiones sentadas.

¿Y por qué ocurre que se exploran las rutas de Occidente? La aparición de la burguesía, la Baja Edad Media, o sea, un capitalismo incipiente, querido Santiago, provoca los primeros excedentes de producción. Eso provoca que hay que conquistar nuevos mercados y además abastecerse de materias primas. Además se produce un cambio de valores con la aparición de la burguesía. El heroísmo y la religiosidad se tornan en trabajo y riqueza, en expolio a veces para los pueblos a los que llegan a base de conquistarlos, o unos, piratas directamente y otros con patente de corso. Al fin y al cabo, también piratas. Genoveses, catalanes, mallorquines, pueblos comerciantes, buscan la posibilidad de explorar nuevos pueblos y de conquistar nuevos pueblos.

Y es verdad que está documentado, es verdad que está documentado que Lancelotto Malocello llega a Canarias. Lo que es verdad es que no es un hecho cierto cuándo llega. Hay multitud, hay multitud de historiadores que sostienen que en un rango, desde 1230 a 1335, todos documentados, todos, aportan datos de cuándo pudo llegar este señor. Pero, lo que es más grave, no se sabe cómo acabó...

El señor PRESIDENTE: Puede, puede continuar, puede continuar.

El señor FAJARDO FEO: Y eso sí que es complicado, tratar de conmemorar algo con fecha cierta que plantean ustedes cuando hay una incertidumbre tremenda. Estamos hablando de algo importante y relevante –por lo menos yo lo considero– para los canarios y para que se ponga blanco sobre negro, se dé luz realmente a lo que ocurrió en este archipiélago o por lo menos se intente hacer de forma racional y no por decreto o no a base de una proposición no de ley.

Es verdad que llega Lancelotto Malocello, unos lo datan en 1230 y hasta 1335. Además es verdad que incluso hay una cierta controversia, porque algunos lo afrancesan y hablan de Maloisel. Ya Marcial citó a los hermanos Vivaldi, que es verdad que lo hacen, lo hacen además antes que Malocello y lo hacen en 1291, y está datado. Y además es verdad que no regresan pero sí hay algunos historiadores que atestiguan que llegó a Canarias. Hay expediciones auspiciadas por portugueses, por franceses. La historiadora María José Vázquez de Parga y Chueca además sostiene, además sostiene, que los insulares matan a Lancelotto. El franciscano español del que hablaba Marcial –yo lo tengo que se data en 1345 y no en 1350–, pues, también habla de qué mal acaba Lancelotto Malocello.

O sea, hay una serie de incertidumbres, señores... Si me deja acabar, se lo agradezco.

El señor PRESIDENTE: Procure terminar ya, sí.

El señor FAJARDO FEO: Hay una serie de incertidumbres sobre este tema que sería bueno que se despejaran, y sería bueno que se despejaran por expertos. Seguramente don Sigfrido y don Marcial, con la mejor intención del mundo, igual que yo, hemos tratado de aportar y de poner luz sobre las sombras, pero entendemos desde Coalición Canaria que sería una comisión de expertos o debiera ser una comisión de expertos.

Por lo que afecta, por lo que debe tenerse y mantenerse para que esto sea serio –que yo estoy seguro de que todos planteamos que sea serio–, es por lo que desde Coalición Canaria vamos a plantear una enmienda *in voce*, que paso a enunciar: “que se promueva la constitución de una comisión de expertos, participada por las universidades canarias, que trate de datar la llegada de los primeros pobladores a Canarias”; y como segundo punto: “que se estudien y daten las visitas posteriores hasta el hecho cierto –porque ahí sí y está perfectamente documentado– de la llegada de Jean de Béthencourt”.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo, don Manuel.

Bueno, en consecuencia procede una intervención breve de posicionamiento, efectivamente, sobre la enmienda *in voce*.

Desde donde quiera. Es breve, desde donde quiera. Tiene derecho a hacerla donde quiera usted. Bien. Gracias.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Yo desde luego, representando a mi grupo en esta proposición no de ley, mi intención no ha sido el dar una clase de Historia, porque no es mi especialidad ni mi formación académica. Sin embargo, respecto a la intervención del señor Fajardo, decirle que entiendo que es impecable desde el punto de vista histórico. Yo para preparar esta proposición no de ley, bueno, pues, he leído y desde luego todo lo que usted ha planteado, los hechos históricos que usted ha planteado, señor Fajardo, pues, son impecables. O sea, no tengo nada que objetar en ese sentido.

Sin embargo, respecto a la fecha de 1312, sí voy a leer brevemente, bueno, pues, el acuerdo que hay o que tienen respecto a esa fecha diferentes historiadores, catedráticos y estudiosos de este asunto, ¿no? Charles de La Roncière, Michel Vergé-Franceschi, Elías Serra Ràfols, Agustín de la Hoz, Demetrio Castro Alfin, Rinaldo Caddeo, Antonio Tejera Gaspar, Joaquín Blanco, Benedetto Tino Delfino, José Juan Suárez Acosta, Félix Rodríguez Lorenzo, Carmelo Quintero Padrón, Florentino Pérez Embid, François Duchesne... En definitiva, todos estos investigadores coinciden unánimemente en que 1312 es la... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*)

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES (Desde su escaño): ...en la que probablemente llegara Lanzarotto Malocello. No había registros de entrada pero, sin embargo, ellos entienden, por la documentación que manejan, que esta fecha es la más probable.

La propuesta que usted ha hecho de enmienda, entiendo yo, señor Fajardo, que está incluida en el primer punto del cuerpo de la enmienda, puesto que en ese primer punto se puede y se debe incluir el que en la conmemoración, pues, se implique a las universidades canarias –cómo no– para que, bueno, pues, aproximen todo lo que puedan aportar en cuanto a la veracidad de todo lo que ocurrió en aquella época.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular no admitimos su enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Usted puede hacerla donde quiera, pero que debe ser breve. Más o menos dos minutos, vamos a darles a todos el mismo tiempo.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ: Sí, muchas gracias. Brevemente, señor presidente. Señorías.

Señor Fajardo, nosotros entendemos, al menos el Grupo Parlamentario Socialista entiende, que esta proposición no de ley, o esta enmienda *in voce* a la proposición no de ley, no es el momento, no cabe precisamente en esta proposición no de ley, porque desvirtuaría el contenido, que no es otro que la conmemoración o celebración, como dice casi toda la sociedad canaria, del redescubrimiento de Lanzarote, y lógicamente también de Canarias, por Lanzarotto Malocello. Yo sí le propongo que nos unamos los tres grupos parlamentarios para hacer una proposición no de ley en la dirección que usted apunta, que podría ser encargar a un equipo de científicos e historiadores vinculados a las universidades canarias cuantos estudios sean necesarios para verificar y datar los acontecimientos históricos acaecidos en Canarias desde la edad clásica hasta 1496, que es cuando se conquistó finalmente toda Canarias, aquí, en Tenerife.

Miren, la sociedad canaria tiene la obligación de tomar conciencia de sí misma y en este sentido es riguroso tomar como ciertos los estudios realizados por los grupos de profesores de las universidades canarias, que se recogen en este y en muchísimos libros más. ¿Dudas? Claro que sí, señor Fajardo, y sobre todo en la historia. Por poner dudas, algunos creen que en junio –creo que fue– de 1969 el hombre no estuvo en la Luna, y fue ayer. Incluso que Jesucristo no es lo que fue. ¿O quién descubrió América, los pueblos norteos o Cristóbal Colón? Por...

El señor PRESIDENTE: Debe concluir, porque no podemos reproducir el debate.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ: Simplemente para terminar, señorías, un pueblo con demasiadas dudas es un pueblo sin alma, y Canarias tiene un alma muy fuerte y poderosa. Créanmelo, despejemos las dudas y hagamos esa proposición no de ley entre todos a los efectos de clarificar, si se puede, lo que ha pasado en Canarias desde la edad clásica hasta 1496.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martín Bermúdez.

Evidentemente se ha reabierto el debate. También tiene dos minutos para concluir, señor Fajardo, toda vez que le han dicho una propuesta también *in voce*.

El señor FAJARDO FEO (Desde su escaño): Señor presidente, ya tengo voz.

Señor presidente, señorías, ante la lista que citó o que dio Sigfrid, pues, se puede contraponer otra, y además encabezada por insignes historiadores como Verlinden o Vázquez de Parga y Chueca, y tantos otros que tienen serias dudas en Canarias.

La propuesta del señor Martín es interesante, pero es que entonces ponemos la carreta delante de

los bueyes, o de los burros, sea quien sea quien la tira. ¿Cómo vamos a conmemorar algo de lo que no estamos seguros? Y además poniendo en valor una figura histórica, que bien, que nadie duda que pasó por aquí, pero sí algunos tenemos serias dudas de cuál fue la relación y el trato con los que aquí habitaban y cuál fue su fin, que parece que no fue el más agradable.

Fíjese usted que las propuestas, o lo que se dice es que o bien lo echaron o bien lo mataron, con lo buena gente que somos los conejeros. No tiene usted sino que verme a mí o a usted mismo.

Señorías, vamos a pasar de la anécdota, de cuál es nuestro carácter y cuáles son nuestras bondades, y desde Coalición Canaria vamos a votar a este PNL que *no*, porque no nos parece razonable que determinen algo que necesita un rigor histórico importante, que debe estar avalado por expertos, y es por eso por lo que desde Coalición Canaria proponemos que expertos de las dos universidades canarias hagan un estudio riguroso, se date y se tenga claro o por lo menos nos aproximemos todo lo que podamos a lo que fue la realidad del siglo XII, XIII y XIV y de los hechos que sucedieron en esa época.

Señorías, hacemos otra vez el ruego para que recapaciten, aunque parece... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) antes al señor Spínola.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, don Manuel.

Vamos ya a dar por concluido el debate.

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista Canario, sobre conmemoración de la llegada de Lanzarotto Malocello a Lanzarote y el redescubrimiento de Canarias. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 37 votos a favor; 13 en contra.

Queda aprobada.

¿No funcionó? (*Ante las indicación de la señora Marrero Ramos de que no ha quedado registrado el sentido de su voto.*)

No le funcionó. Bueno, pues, efectivamente, efectivamente, está en blanco aquí. O repetimos la votación o le ponemos uno más, ¿le ponemos uno más? (*El señor Fajardo Feo señala que con su voto ocurre la misma circunstancia.*) ¿Tampoco?

Bueno, pues, vamos a repetir la votación. Sí, está más claro. Estén atentos todos, por favor. Estén atentos. Repetimos la proposición no de ley, no voy a repetir el nombre. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 37 votos a favor; 15 en contra; ninguna abstención.

Queda aprobada, por tanto.

7L/PPL-0016 INFORME DE PONENCIA. DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY TERRITORIAL 12/1990, DE 26 DE JULIO, DE AGUAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al último asunto del orden del día, y es el debate final, el informe de ponencia de la modificación de la Ley territorial de Aguas.

Se abre un turno de cinco minutos, por si desean intervenir los grupos para fijar posiciones puesto que no hay enmiendas.

Grupo Parlamentario Popular, señor Jorge Blanco, tiene la palabra.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

De manera muy breve, decirle a toda la Cámara, a todas sus señorías, que en la ponencia hubo un acuerdo unánime de las tres fuerzas políticas en relación a la modificación de la Ley 12/90, de Aguas, puesta a su vez en relación a la Directiva europea 60 del año 2000, en la que se establece una nueva regulación del dominio público hidráulico de Canarias, fundamentalmente basado en la relación con la protección de la calidad de las aguas canarias, que es para lo que se creó y se aprobó esa directiva europea. Desde ese año, a través incluso de algún requerimiento por parte del Estado español, bueno, pues, era necesario proceder a la modificación de esta Ley de Aguas de Canarias, incorporando varios artículos o varios puntos al articulado original.

En definitiva, es incorporar que se establecen nuevas demarcaciones hidrográficas, que coinciden con cada una de las islas Canarias, y que son, de acuerdo con la directiva europea, las responsables de la gestión de las aguas tanto continentales, superficiales y subterráneas como las costeras, hasta una milla de distancia de la costa, en relación, desde el punto de vista, como dije antes, al carácter ambiental.

Se ha incorporado en la ponencia una nueva redacción del texto original, frente al texto original del artículo 6-bis, que creo que da respuesta a las dudas generadas en la Comisión General de Cabildos Insulares por las facultades que el Gobierno de Canarias tendría en relación con esas demarcaciones hidrográficas, que, en definitiva, lo que viene a decir el artículo es que solo tendrán facultades de carácter coordinador. Serán meros coordinadores, frente a las facultades ejecutivas que tienen los cabildos insulares, ejercidas a través de los Consejos Insulares de Aguas.

Y el resto de las enmiendas incorporadas al texto son, en definitiva, sugerencias y recomendaciones dadas por el Consejo Consultivo de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jorge Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor González Hernández, tiene usted también cinco minutos, si quiere.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Más bien de Coalición Canaria, de Coalición Canaria.

El señor PRESIDENTE: Perdón. Eso pasa porque el presidente está aquí resolviendo...

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Bien. Desde el escaño. Realmente no vale la pena que suba al estrado.

Se trata de un cumplimiento de una norma que obliga al Estado, que se había incumplido, y lo único que se ha matizado es la definición técnica de cuáles son las cuencas. Y aclarar, para que no haya problemas de competencia, que el papel del Gobierno de Canarias es el coordinador, pero que eso no afecta a las competencias de los Consejos Insulares de Aguas, que son organismos autónomos de la comunidad autónoma adscritos a los cabildos, donde las competencias que tenían los cabildos y las que tenía el Gobierno en el tema de aguas se les han cedido a esos consejos insulares.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González Hernández.

Fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes, señorías.

Sí, muy brevemente también para exponer la posición del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

En relación a esta ley, nosotros en su momento ya planteamos algunas dudas que han quedado, pues, ciertamente bastante despejadas con el informe del Consejo Consultivo. La modificación que se ha hecho en ponencia, se han admitido, pues, las ocho enmiendas que presentó el Partido Socialista y evidentemente, como no podía ser de otra manera, vamos a apoyar la proposición de ley y, por lo tanto, convertirla en ley.

Creo que lo que se planteó en los cabildos insulares en su momento, que era preservar los derechos de los cabildos y las competencias, queda claramente señalado que el régimen competencial de aplicación directa o del día a día lo van a seguir siendo las administraciones competentes hasta ahora, tanto intraisla como extraisla, en el sentido de que los Consejos Insulares de Aguas, las competencias

dentro de las islas, tanto de la comunidad autónoma como de los propios cabildos, porque para eso están creados los consejos por la Ley de Aguas...

E igual que, pues, la Demarcación de Costas, la Dirección General de Costas, Puertos, Defensa, etcétera, de cara al exterior, ya porque señalamos claramente también que ocupa lo que una milla náutica... lo que pasa a formar esa cuenca hidrográfica. Se señalan, además, las islas que la forman y que la participación del Gobierno de Canarias es una participación meramente coordinadora de todas las administraciones competentes dentro de la comunidad autónoma, que es que la coordinación dentro de Canarias la hace el Gobierno, el Gobierno se coordina con el ministerio, que es quien lleva, digamos, la posición del Gobierno de España o del Reino de España, para ser más exactos, ante la Unión Europea.

Y en eso, pues, estamos todos de acuerdo. Creo que se mejora de una manera, pues, no notable porque son cuatro artículos, pero se mejora y se clarifica la situación. Y por ello además creo que se soluciona el problema más grave que tenía esta premura en esta ley, que es la sanción de 77 millones de euros, a la que está abocado el Reino de España y, por lo tanto, la comunidad autónoma, en la aplicación de la ley. Es evidente que la aprobación, en la fecha de hoy, y antes del 31 de diciembre, de esta proposición de ley y su entrada en vigor va a suponer que Canarias se va a ahorrar un pico importante, 77 millones de euros, que en los tiempos que corren y con los recortes presupuestarios que hay, pues, evidentemente creo que todos los canarios agradecerán y además solucionamos un problema técnico, pues, de cierta importancia y que llevaba más de siete u ocho años pendiente de solución.

Nada más y gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ha pedido la palabra el señor consejero de Obras Públicas, señor Hernández Gómez, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez): Muchas gracias, señor presidente.

Sencillamente a efectos de agradecer el tratamiento de esta ley, tanto el procedimiento por la vía de urgencia, y aclarar algunos puntos que me parecen importantes.

Respecto de lo que ha dicho el señor Julio Cruz, la sanción no sobrecaería exclusivamente sobre Canarias sino hay otras comunidades autónomas que están en la misma tesitura que la propia Comunidad Autónoma de Canarias, y yo creo que con esto se

está resolviendo un problema al Reino de España, evidentemente.

Hay que decir que nuestra ley, la Ley de Aguas canaria, es una ley o fue una ley muy progresista, que prácticamente las adaptaciones que se están haciendo son, pues, no tienen un carácter tan profundo como en principio se preveía y que prácticamente la adaptación a la directiva marco del agua con esta modificación es total.

También establecer, y parece razonable, que en principio, pues, los propios cabildos entendían que se podían subvertir de alguna manera sus potestades y sus competencias en materia de las cuencas hidrográficas o las demarcaciones hidrográficas en este caso, y aclarar que con la coordinación lo único que se viene a hacer es establecer, desde el punto de vista comparativo, lo que ocurre con otras comunidades en el territorio peninsular. Hay, en el caso de la península, distintas cuencas que obedecen o que forman parte de territorios distintos del Estado español y que es el propio Estado el que hace la función coordinadora. En este caso está clarísimo que son siete demarcaciones hidrográficas, siete cuencas diferentes, y que, por tanto, lo que se nos solicita por parte del Gobierno del Estado y por parte de la propia directiva marco es que haya un órgano coordinador respecto de esas siete cuencas hidrográficas.

Nada más. Agradecerles esa disposición. Buenos días.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Vamos a votar, señorías. Sí, señorías, vamos a votar el informe de la ponencia, debate final, de la proposición de Ley de Modificación de la Ley territorial 12/1990, de Aguas. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 52 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado por unanimidad.

Señorías, permítanme informarles que mañana, mañana jueves, a la seis de la tarde, se clausuran las Jornadas Parlamento, Ideas, en las que, por si lo desean, hay una intervención, y que han confirmado su presencia en el último debate, de los cinco ex presidentes del Gobierno de Canarias. Se lo digo porque, bueno, evidentemente a efectos de organización hay que confirmar la asistencia, porque el foro es limitado. Simplemente se lo informo.

Muchísimas gracias. Hasta el próximo Pleno, que es el día 21, de los Presupuestos.

(*Se levanta la sesión a las doce horas y cinco minutos.*)



